

INFORME DE GESTIÓN 2023



CON.

TE

1

Perfil Organizacional

Composición Accionaria
Junta Directiva
Equipo Administrativo
Filosofía Corporativa

2

Principales logros

3

Convenios y proyectos

4

Revisoría fiscal

5

Estados financieros

DO

**Intro-
ducción**

UN VIAJE DE COSAS BUENAS

Para Terminales Medellín, el año 2023 fue un periodo de consolidación, luego de la pausa que se presentó en el 2020 por la pandemia y los retos que esto significó y que, para ser superados, exigieron la toma de decisiones que orientarán los esfuerzos a un objetivo claro: la reactivación económica. Para esta reactivación, fue necesario revisar el COR del negocio, entendiendo y reconociendo a Terminales Medellín, no solo como una empresa administradora de espacios físicos dedicados al transporte intermunicipal e interdepartamental, sino también como una entidad que contribuye con la movilidad accesible, la sostenibilidad y el medio ambiente.

De esta manera y con una visión amplia y más protagónica, la empresa como actor estratégico regional (línea del Plan Estratégico 2020-2030), emprendió el camino para liderar en la ciudad la operación y administración de proyectos asociados a la sostenibilidad; ofreciendo soluciones a las necesidades de movilidad en el territorio.

Lo anterior significó un reto, ir más allá y enfocarse en la búsqueda de aliados en todo el país para ser actores protagónicos a través de servicios modernos, seguros e incluyentes.

Es así como en el año 2023, después de la reapertura económica, se fortalecieron todos los indicadores, quedando con valores positivos y generando utilidades. Es importante resaltar el desarrollo económico de este periodo, pues la empresa logró mejor estabilidad y pudo alcanzar mayores niveles de tasas de uso, muy coherentes con lo que se tenía antes de pandemia.

A los más de cuarenta y seis años al servicio de los usuarios, Terminales Medellín se ha convertido en un referente en el ámbito nacional en la prestación del servicio de transporte terrestre de pasajeros y proyectos de solución a la movilidad y es reconocida como un actor estratégico en la mayoría de los procesos de construcción de ciudad; siendo una de las empresas más queridas y con mayor presencia en la historia de vida de los ciudadanos, todo esto respaldado por los 21.444.300 pasajeros que utilizaron las Terminales del Norte y del Sur durante 2023.

Durante el año 2024 continuaremos avanzando en la ruta diseñada en el Plan Estratégico 2020 - 2030, fortaleciendo nuestro rol como agente de cambio, trabajando en la calidad del servicio, mejorando la comodidad, la tecnología y la seguridad, para que la experiencia que se viva en Terminales Medellín sea un viaje de cosas buenas.



Ovidio Antonio Buitrago Sierra



Perfil Organizacional

La Sociedad Terminales de Transporte de Medellín S.A, es una sociedad anónima, de economía mixta, con capital estatal superior al 90%, del orden distrital que presta un servicio público en materia de operación, en general de la Infraestructura de Transporte, de acuerdo con el artículo 97 de la Ley 489 de 1998 es un organismo constituido bajo la forma de sociedad comercial con aportes estatales y de capital privado, que desarrolla actividades de naturaleza industrial o comercial conforme a las reglas del derecho privado, salvo las excepciones legales, el régimen aplicable es el de las empresas industriales y comerciales del Estado, artículo 38 Parágrafo 1, Ley 489 de 1998; cuyo objeto social es proporcionar soluciones de movilidad que contribuyan al desarrollo del transporte en los espacios públicos y servicios relacionados al mismo, en componentes de asesoría, construcción, organización, administración, explotación y operación para terminales de transporte, transporte masivo, transporte férreo, transporte por teleférico, transporte especial, transporte de carga, zonas de estacionamiento, soluciones tecnológicas y proyectos inmobiliarios.

Es una entidad municipal, con autonomía administrativa, presupuestal y contractual, que se enmarca en el desarrollo de la ciudad región, toma conciencia de su participación en la calidad de vida al pensarse como componente de ordenamiento territorial e incidir en la movilidad sostenible, al operar las terminales de transporte público terrestre, intermunicipal e interdepartamental en la ciudad, parqueaderos públicos bajo su responsabilidad como el Parqueadero Centro de Convenciones y Exposiciones Plaza Mayor, estacionamientos regulados en vía pública con arrastre y custodia de los vehículos y otros proyectos de ciudad como El Teleférico de San Sebastián de Palmitas; el Soterrado Parques del Río Medellín; el balance de carga entre estaciones del Sistema de Bicicletas Públicas- EnCicla; la administración del recurso humano para el arrastre y traslado de vehículos inmovilizados a los patios autorizados por la Secretaría de Movilidad del municipio de Bello, el Aeropuerto Olaya Herrera; la operación del servicio de estacionamiento en vía pública en el municipio de La Mesa Cundinamarca y administración y la operación del servicio de estacionamiento en vía pública en el municipio de Girardot.

Hace parte del conglomerado del Distrito de Medellín, el más importante de las ciudades de Latinoamérica y el segundo más importante del país después de Ecopetrol, ubicación que nos impone a fortalecernos como entidad y tomar las múltiples oportunidades con el fin de mantener en el tiempo a Terminales Medellín, garantizando los primeros puestos de reconocimiento y favorabilidad ciudadana, destacado por su calidad de servicio, buen gobierno y papel protagónico regional; además de generar sentido de pertenencia y apropiación ciudadana.

Nuestra entidad, ha preparado el informe de gestión 2023, con el propósito de dar a conocer a los grupos de interés el accionar de la entidad frente al gran compromiso de generar valor a la sociedad. Comprende los principales logros alcanzados entre el primero de enero y el treinta y uno de diciembre de 2023 e igualmente, el cierre de los objetivos enmarcados en el Plan

Estratégico Terminales 2030. A lo largo del informe se detallarán la perspectiva a futuro y los principales avances y casos de éxito en los asuntos asociados a las cuatro líneas estratégicas.

COMPOSICIÓN ACCIONARIA.

Somos una Sociedad de economía mixta de carácter municipal, con una participación aproximada del sector público del 92%, dotada de autonomía administrativa, financiera y de patrimonio propio del régimen de las sociedades anónimas, asimilada a una empresa industrial y comercial del estado; conformada principalmente por aportes de entidades públicas, en el que el principal accionista es el municipio de Medellín.



JUNTA DIRECTIVA TERMINALES DE TRANSPORTE MEDELLÍN S.A.

PRINCIPALES

Óscar de Jesús Hurtado Pérez
Alcalde encargado

Derlis Martínez Tapias
Gerente Activa
Gobernación de Antioquia

Luisa Fernanda Gómez Villegas
Secretaria de Infraestructura Física de Medellín

Manuel Esteban Riaño Giraldo
Director Buen Comienzo

SUPLENTES

Jesús Alberto Sánchez Restrepo
Gerente General Aeropuerto Olaya
Herrera

Luis Carlos Zapata Martínez
Director Ministerio del Transporte
Regional Antioquia Choco

Jimena Ramírez Tobón
Subgerente Flota Magdalena

Carlos Fernando Borja
Gerente Empresas Varias.

Vicbley Tamayo Salazar
Directora comercial
Davivienda S. A.

**EQUIPO ADMINISTRATIVO
TERMINALES DE TRANSPORTE MEDELLÍN S.A.**

Richard Alberto Serna Maya
Gerente General

Carlos Mario Patiño González
Secretario General

Patricia Elena Giraldo González
Subgerente Financiero y Comercial

Beatriz Eliana Sepúlveda Ceballos
Subgerente de Planeación y Desarrollo

Gustavo Hernando Cortés Valestt
Subgerente Técnico y Operativo

John Jairo Giraldo Granda
Asesor de Control Interno

Laura Patricia Suárez Salazar
Asesora de Convenios y Proyectos

Melissa Cárdenas Gutiérrez
Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones



Filosofía corporativa

Misión

Terminales Medellín enfocada en la satisfacción de sus clientes, proporciona soluciones de movilidad y actúa como nodo de conexión de regiones, con responsabilidad social, aplicaciones tecnológicas efectivas y un talento humano de alto desempeño, logrando indicadores de rentabilidad de acuerdo con el mercado.

Visión

Ofrecer soluciones óptimas de movilidad.

Líneas Estratégicas

Línea estratégica 1- Servicios Modernos, Seguros e Incluyentes

Línea estratégica 2- EcoTerminales

Línea estratégica 3- Actor Estratégico Regional.

Línea estratégica 4- Cultura Post-Covid TTM 2030

Principios y Valores

La Sociedad de Terminales de Transporte de Medellín S.A., desarrolló el Código de Legalidad y la Integridad, en el cual se establecieron unos mínimos de integridad homogéneos para todos los servidores públicos de la entidad. Cada uno de los valores que incluyó el Código se realiza de acuerdo a los parámetros del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG., donde se determinó una línea de acción cotidiana para los servidores, quedando compendiados seis (6) valores así:

Honestidad: Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia, rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.

Respeto: Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.

Compromiso: Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.

Diligencia: Cumpló con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.

Justicia: Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

Transparencia: Estamos abiertos a proporcionar la información precisa y veraz de la gestión de la organización.



**Principales
logros**



La gestión gerencial estuvo enmarcada en el Plan Estratégico Terminales 2030, el cual se basa en las cuatro líneas estratégicas: Servicios Modernos Seguros e Incluyentes, EcoTerminales, Actor Estratégico Regional y Cultura Post-Covid TTM 2030. La primera línea estratégica se enfoca en brindar calidad de servicio a los usuarios mediante instalaciones cómodas y seguras, mientras que la segunda se centra en la administración efectiva y sostenible de los recursos naturales que administramos en nuestra operación. La tercera línea estratégica aborda las nuevas oportunidades de negocios, y la cuarta actúa como transversal a todas las líneas, enmarcando la gestión administrativa, tecnológica y social.

Durante el año 2023, cada uno de los retos y desafíos establecidos recibió asignación de recursos en el plan de acción y adquisiciones. El plan de acción se ejecutó en un 97%, con una inversión de \$3.232.413.327, y el plan de adquisiciones alcanzó el 89%, con \$65.023.699.589 desembolsados sobre el presupuesto total asignado. Para garantizar el cumplimiento de los planes, se celebraron 163 contratos, setenta y tres adiciones y cincuenta y una prórrogas necesarias para mantener la continuidad de los compromisos adquiridos. De esta manera, se aseguró la prestación del servicio misional y el adecuado funcionamiento de la infraestructura física y tecnológica de la entidad.

| VALORES POR TIPO DE CONTRATO | CANTIDAD | TOTAL |
|------------------------------|------------|----------------------|
| Arrendamiento | 2 | \$ 55.912.670 |
| Compra venta | 18 | \$ 1.261.787.949 |
| Consultoría | 4 | \$ 9.609.355.130 |
| De obra | 12 | \$ 2.411.987.788 |
| Servicios de apoyo | 1 | \$ 9.980.000 |
| Servicios profesionales | 50 | \$ 1.699.767.408 |
| Servicios | 47 | \$ 6.390.138.084 |
| Suministro | 15 | \$ 1.307.040.383 |
| Mantenimiento | 12 | \$ 1.659.497.078 |
| Interventoría | 2 | \$ 846.950.000 |
| TOTAL | 163 | \$ 25.252.416.490,00 |

A continuación, se describen los logros por cada una de las líneas estratégicas.

LÍNEA ESTRATÉGICA CULTURA POST-COVID



Gestión Humana:

El talento humano desempeña un papel fundamental en las organizaciones para lograr resultados óptimos y alcanzar objetivos, como lo establece el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), reconociendo al factor humano como el activo más importante. Para Terminales Medellín, sus empleados son el motor para alcanzar los objetivos de la empresa y son la base para ofrecer experiencias memorables.

Una de las principales metas del Plan Estratégico es contar con un talento humano de alto rendimiento. Es así como, Terminales Medellín, ha implementado diversas acciones que impactan positivamente el clima organizacional, lo que a su vez se traduce en una mayor productividad y compromiso del personal con la empresa.

Durante el año 2023, se otorgaron cuarenta y dos estímulos educativos, beneficiando a once empleados y a treinta y un miembros de sus familias para formación técnica, profesional, especialización y maestría, con una inversión total de \$89.714.462. Además, se ofrecieron préstamos de solidaridad a bajo interés y con facilidades de pago, beneficiando a tres funcionarios por un valor total de \$8.629.271.

Continuando con el desarrollo del talento interno, durante el 2023, se llevaron a cabo espacios de capacitación y formación orientados a las relaciones interpersonales, en pro del mejoramiento continuo. Se invirtieron \$85.042.542 en capacitaciones sobre temas relevantes como medio ambiente, desarrollo humano y aspectos misionales de la entidad. Además, se organizaron diversas actividades con la participación de los funcionarios de Terminales Medellín para fomentar un ambiente laboral positivo, como el Día del Servidor Público, Día de los Niños, eventos de integración empresarial, la Feria de la Antioqueñidad y el Día de la Secretaria.

Además, se brindó bienestar a los funcionarios con la disponibilidad de un gimnasio, la realización de caminatas ecológicas, vacunaciones y exámenes médicos. Se institucionalizó la "tiquetera emocional", que permite a los servidores públicos disponer de tiempo para cubrir necesidades personales, familiares y de formación, elevando así su satisfacción, calidad de vida y sentido de pertenencia con la entidad.

Destacando eventos significativos, se llevó a cabo el reentrenamiento en temas específicos de los Sistemas Integrados de Gestión, dirigido a 113 empleados para dar a conocer cambios normativos y nuevas directrices en la entidad. Además, se realizó el evento "Juegos Interterminales" en Barranquilla, con más de 500 deportistas, incluyendo cincuenta empleados de Terminales Medellín, en diversas disciplinas deportivas, con el objetivo de fortalecer la identidad institucional y posicionar la marca de la entidad.

Durante el 2023, se contribuyó a la generación de empleo con un equipo de trabajo de 113 empleados directos, junto con 46 personas contratadas, 10 aprendices y 5 practicantes que apoyaron la ejecución de diversos procesos. Además, 372 personas temporales respaldaron la gestión de convenios y proyectos, mientras que aproximadamente 175 personas soportaron la tercerización de procesos de aseo y vigilancia.

Se reactivó el fondo de vivienda y se actualizó su reglamento durante el año 2023, beneficiando a dos empleados en diciembre para la adquisición de vivienda y pago de deudas hipotecarias, con una inversión total de \$107.292.000.

Para facilitar el reconocimiento y pago de bonos pensionales en el CETIL, se digitó la información de nóminas comprendidas entre noviembre de 1992 y junio de 1995, permitiendo el reconocimiento y pago de un total de \$124.047.000 en bonos pensionales y \$37.053.158 en cuotas partes.

Seguridad y Salud en el Trabajo- SST

Reconociendo la importancia de la seguridad y salud en el trabajo, Terminales Medellín ha establecido condiciones laborales adecuadas, cumpliendo con la normativa vigente para garantizar un entorno laboral seguro y saludable. Esto se traduce en un aumento significativo de la competitividad y una notable reducción de los costos operativos.

Para contribuir al cumplimiento de los objetivos de seguridad y salud en el trabajo, durante el año 2023 la ARL otorgó un cumplimiento del 97% sobre los estándares mínimos exigidos en la Resolución 0312 de 2019. Esto se logró mediante diversas actividades incluidas en el plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual se cumplió en su totalidad. Una de estas actividades consistió en preparar a la entidad ante posibles eventos que pudieran poner en riesgo su funcionamiento normal, a través de simulacros y la implementación del plan de emergencia. En este ejercicio, se involucró a la brigada de emergencias, a las empresas de transporte y a las copropiedades administradoras de los centros comerciales de las terminales norte y sur. Asimismo, el 31 de octubre se realizó una revisión por parte de la alta dirección, apoyando así el mejoramiento continuo y asegurando que los Sistemas Integrados de Gestión sean convenientes, adecuados, eficientes y mantengan los lineamientos estratégicos establecidos.

En cuanto al cumplimiento normativo del Plan Estratégico de Seguridad Vial, la entidad llevó a cabo acciones de planificación, implementación, seguimiento y mejora; incluyendo la designación de un líder PESV, realizando diagnóstico y caracterización vial, evaluación y control de riesgo vial, inspecciones y mantenimiento de vehículos, y socialización a los diferentes actores viales para asegurar su participación y crear una cultura de seguridad. Además, se realizó un registro estadístico de los eventos a nivel institucional, conforme a lo establecido en la Resolución 5178 de 2023.

En términos de bioseguridad, se continuó con la entrega de suministros como alcohol y se sensibilizó sobre orden y aseo en los lugares de trabajo. El Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) llevó a cabo actividades de promoción y vigilancia, como la aprobación

del plan de auditoría interna, inspecciones, sensibilización del personal y análisis de las causas de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

Para atender adecuadamente las emergencias de salud, se cuenta con nueve auxiliares de enfermería y una enfermera profesional, disponibles las veinticuatro horas del día, los siete días de la semana, en ambas sedes. Durante el 2023, se atendió un total de 3.759 personas, siendo 1.247 en la Terminal del Sur y 2.512 en la Terminal del Norte.

Con el objetivo de promover un entorno laboral saludable, se llevaron a cabo intervenciones psicosociales individuales para personas con alto estrés intralaboral, así como actividades grupales para mitigar el riesgo psicosocial. La rumba aeróbica, el SPA, las pausas activas y el entrenamiento en el gimnasio de la entidad han contribuido significativamente al bienestar físico y mental de los empleados. Para garantizar el cumplimiento efectivo de la legislación laboral y la protección del trabajador, se realizaron diez y seis inspecciones para identificar situaciones o prácticas de trabajo inseguras, proponiendo medidas preventivas y correctivas para hacer más seguro el ambiente laboral.

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo se apoyó en el desarrollo de comités y grupos de trabajo, destacando el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, el Comité de Convivencia Laboral, el Comité de Seguridad Vial y la Brigada de Emergencias.

Para gestionar el impacto de los cambios internos y externos que puedan afectar el desarrollo del Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), se aplicó el procedimiento establecido, permitiendo el análisis sobre la actualización de la normatividad de trabajo seguro en alturas. Se realizaron mediciones ambientales para diagnosticar el riesgo físico por iluminación en cuarenta puestos de trabajo, con el objetivo de tomar acciones de mejora. Se llevaron a cabo 486 pausas activas durante el año para evitar futuras enfermedades osteomusculares o estrés laboral. También se cumplió en un 100% con las capacitaciones enfocadas en la reducción de los riesgos y peligros laborales, la promoción de hábitos saludables y el conocimiento del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo. Además, se brindó acompañamiento a los líderes de SST matriculados en los diferentes convenios y proyectos.

Comunicaciones:

Las comunicaciones desempeñaron un papel fundamental en la prestación eficaz del servicio, difundiendo información valiosa a todos los públicos de interés. En el año 2023, se implementaron estrategias para articular a Terminales de Transporte Medellín S.A. con el Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación y otras entidades, mediante campañas comunicacionales internas y externas tanto digitales como en medios tradicionales, permitiendo posicionar la marca y enfocándose en las cuatro líneas del Plan Estratégico de Terminales 2030.

Se desarrollaron contenidos digitales y activaciones de marca para informar a la ciudadanía que Terminales Medellín no solo ofrece servicios operativos de transporte intermunicipal, sino que también opera y administra proyectos de ciudad.

Durante el año, la entidad se articuló con el Distrito de Medellín para fortalecer la estrategia de prensa y ampliar su alcance en el territorio, abordando temas estratégicos para la ciudad y sus habitantes. Se atendieron diversos medios de comunicación escrita, radial y televisiva para abordar balances y expectativas de las temporadas vacacionales, la campaña comunicacional "Así de Fácil", las líneas de negocio y otros temas relevantes.

Campañas:

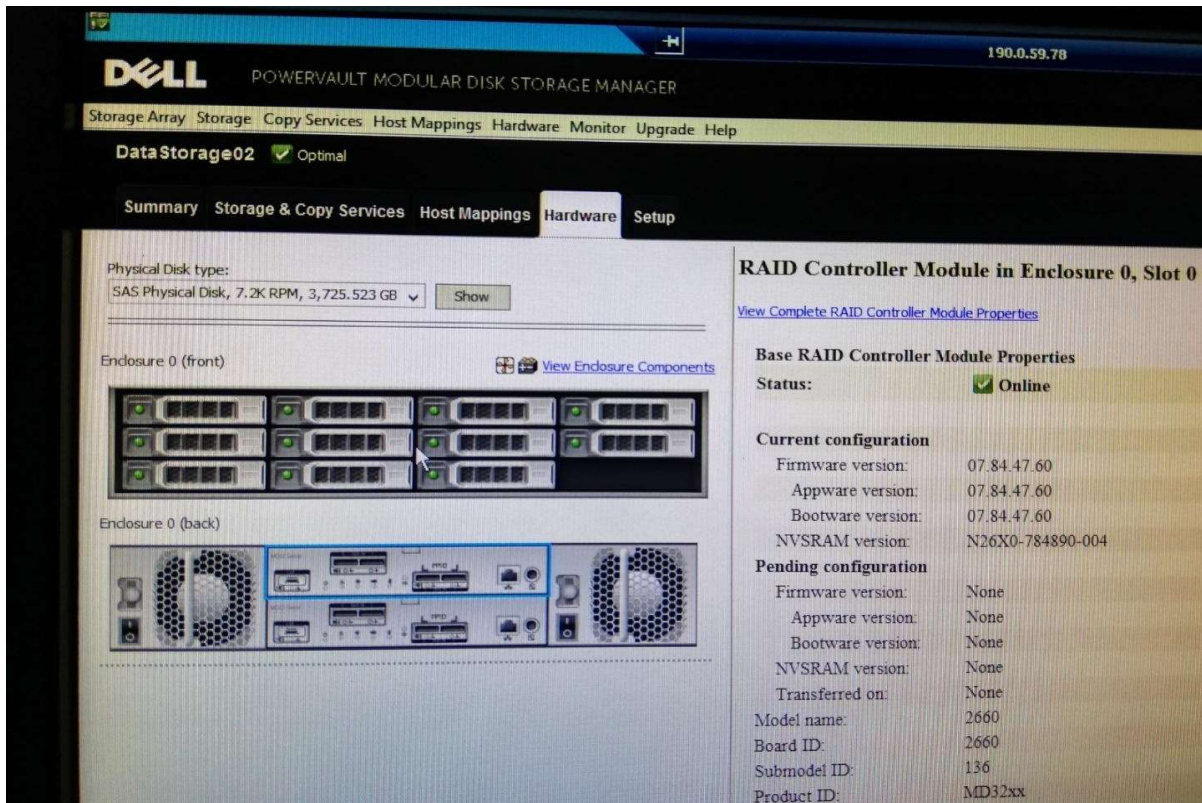
- Relanzamiento campaña ME LATE: se dio continuidad a la campaña Me Late, donde se trabajan los valores institucionales y el Código de Integridad de la función pública.
- Caracterización de los funcionarios: con esta actividad se logró identificar los gustos y necesidades de las personas que integran la entidad para direccionar los eventos y obtener mayor efectividad.
- Miércoles de Aprendizaje: se logró conectar al público con tips semanales acerca de hábitos saludables, convivencia, liderazgo, emprendimiento y finanzas personales.
- Socialización de la campaña ASÍ DE FÁCIL: a través de esta campaña se le contó a los funcionarios cómo desde un lenguaje positivo generamos cultura de legalidad entre los transportadores y viajeros para mitigar los efectos del playeo y el pregonéo.
- Hablemos de Salud Mental: en el marco de la línea 4, post COVID del plan estratégico Terminales 2030, se habló de salud mental con tips semanales y capacitaciones.
- Me Porto Bien por el Planeta: direccionado a la línea 2 del plan estratégico Eco Terminales, se creó esta campaña para generar conciencia en los hábitos necesarios para aportar a una Terminal sostenible.
- Juego de Roles: se fortaleció el liderazgo y la gestión del conocimiento entre las áreas con el intercambio de roles, generando empatía, respeto e interés por el quehacer del otro.
- TTM Digital: se socializaron temas en torno a la política de Gobierno Digital para generar conciencia acerca del cuidado de la información y de las herramientas tecnológicas de la Entidad.
- Cultura TTM: se promocionó las buenas prácticas para una sana convivencia laboral.

- Terminales Seguras: en el marco del Día de la Mujer se habló de los entornos seguros para todos y todas.
- Luz Viajera: se logró llevar un mensaje de esperanza y unión con la campaña de Navidad.
- Día del Niño: con recuerdos de la infancia de los colaboradores se recordaron los valores como la integridad y la felicidad.
- Canta Con Valor: actividad que permitió el reconocimiento y la integración.

Comportamiento de los canales digitales:

- Página web (www.terminalesmedellin.com):
Promedio de 30.000 visitas mensuales.
72.2K páginas vistas en total.
Tiempo promedio de duración de cada sesión: 49 segundos.
- Fan Page de Facebook:
Realización de 348 publicaciones.
Alcanzó un total de 6.333.146 cuentas.
19.719 seguidores.
23.342 Me Gusta.
- Instagram:
Realización de 707 publicaciones.
Enfoque en fotografías y videos.
Alcanzó 222.628 cuentas en total.
6.871 seguidores.
- X:
Alcanzó 85.002 cuentas en total.
12.315 seguidores.
- TikTok:
Realización de 37 publicaciones.
Enfoque en contenido interactivo.
29.728 interacciones con el contenido.
993 seguidores.

Gestión tecnología e información



La renovación de la infraestructura tecnológica fue una prioridad para la entidad, con el objetivo de ofrecer servicios de alta calidad y estar a la altura de las demandas tecnológicas del Distrito especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín. Esta renovación se llevó a cabo mediante la implementación de equipos FortiGate (Firewall), dispositivos de seguridad de red diseñados para proporcionar protección contra amenazas cibernéticas, control de acceso, filtrado de contenido y optimización del ancho de banda. Esto contribuyó a robustecer la seguridad de la red, mejorando así la productividad y eficiencia de los procesos.

Además de la actualización de los equipos de seguridad, se procedió a la renovación de doce equipos de usuario final, es decir, computadores utilizados por los funcionarios en sus labores diarias. Esta renovación tuvo como objetivo principal ofrecer una experiencia de trabajo más ágil, cómoda y segura para los empleados.

Como parte del proceso de transformación digital e innovación pública, se realizaron actualizaciones en los componentes tecnológicos instalados en la sala de juntas de la oficina de Gerencia. Esto garantizó la conectividad y compatibilidad entre los diferentes dispositivos electrónicos, como celulares, tabletas o computadores, permitiendo una proyección de videos, presentaciones y diapositivas con una interfaz intuitiva que ofreciera las herramientas necesarias para lograr una interacción óptima y eficiente durante las reuniones.

Además, se continuó con la renovación del Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) de la entidad, con la adquisición e instalación de doce cámaras distribuidas estratégicamente. Esta medida contribuyó a mejorar la seguridad y vigilancia en las instalaciones de la entidad, garantizando un entorno más seguro para empleados y usuarios. La renovación se distribuyó así:

| Tipo | Cantidad |
|----------------------------|----------|
| Cámara tipo Mini Domo AXIS | 6 |
| Cámara tipo Bala AXIS | 4 |
| Cámara PTZ Domo AXIS | 2 |

Se continuó con la renovación de los sistemas de información, centrándose en mejorar la eficiencia y funcionalidad de los software utilizados para la operación de los convenios administrados, el control de parqueaderos y el funcionamiento general de la entidad.

En cuanto al software propio para la operación de los convenios administrados (Convenios), se realizó una mejora significativa que permitió implementar el recaudo digital de las Zonas de Estacionamiento Regulado (ZER) a través de código QR de Bancolombia y Flypass. Esta actualización facilitó el proceso de recaudo y contribuyó a una mayor eficiencia en la gestión de los convenios.

Asimismo, se mejoró el software propio utilizado para la gestión de parqueaderos (Parking), permitiendo la administración de múltiples parqueaderos de manera más eficiente y centralizada.

En relación al software propio utilizado para la operación general de la entidad (Hermes), se realizaron mejoras específicas en el módulo de registro de llegadas de vehículos, lo que contribuyó a agilizar y optimizar este proceso crucial. Además, se continuó con el proceso de integración de este software con el software de SAFIX, especialmente para el proceso de pago anticipado de la tasa de uso.

Con el objetivo de mejorar la calidad de los datos, se automatizaron los procesos de la operación en la entidad, por medio de la implementación de acciones en el control de ingreso y salida del parque automotor en las tres casetas de control de la Terminal del Norte y se modernizó el sistema de control de vehículos de la operación del parqueadero P2, utilizando el software propio de la entidad y elementos de automatización.

Gestión de la calidad:

Terminales Medellín ha sido reconocida por el ICONTEC durante más de quince años consecutivos por su compromiso y dedicación a los estándares de calidad y certificación en los Sistemas Integrados de Gestión según las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 14001:2015.

El Sistema Integrado de Gestión implementado en Terminales Medellín, conforme a las Normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 14001:2015, se caracteriza por ser conveniente, adecuado, eficaz, eficiente y efectivo.

Durante el año 2023, continuó la certificación bajo los estándares establecidos por las normas técnicas ISO 9001 y la ISO 14001:2015 con el ICONTEC. Este logro es el resultado de un arduo trabajo en la implementación de estrategias y acciones que incentivan a los líderes hacia un modelo de excelencia, mediante la gestión de los procesos y la generación de valor público.

El Sistema de Gestión Integrado fue evaluado mediante auditorías a cada uno de los procesos, y durante este ejercicio no se detectaron "No Conformidades". Los resultados respaldan la conformidad del sistema de gestión, entre otras detalladas:

- ✓ El buen manejo de la cantidad de personas migrantes que están utilizando las terminales de transporte, permitiendo que la operación se realice con normalidad.
- ✓ El establecimiento de la Mesa de Concertación Nacional y Regional para el tratamiento de migrantes, que permitió definir y ejecutar estrategias para minimizar la ilegalidad en el transporte durante la emergencia por migración.
- ✓ La continuidad y el fortalecimiento en herramientas de software para apoyar la realización de las actividades de ingreso, permanencia y salida de los vehículos de las Terminales, provee información clave para la toma de decisiones y agiliza el flujo de los vehículos.
- ✓ Las estrategias de comunicaciones por redes sociales, que permite el acceso a la información de forma inmediata para las diferentes partes interesadas en cuanto al servicio prestado por Terminales.
- ✓ La medición desde la encuesta de satisfacción de clientes y otras partes interesadas, de la percepción desde la gestión ambiental, permitiendo identificar puntos de mejora para el desempeño ambiental.
- ✓ Planeación, seguimiento y gestión de todos los planes de gestión durante el año.

- ✓ Medición y seguimiento de los indicadores enmarcados por procesos.



IQNet Partners*:
AENOR Spain APNOH Certification France APCER Portugal CCC Cyprus CIBQ Italy
CQC China CQM China CQS Czech Republic Cro Cert Croatia DQS Holding GmbH Germany EAGLE Certification Group USA
FCAV Brazil FONDONORMA Venezuela ICONTEC Colombia Inspecta Sertifika Oy Finland INTECO Costa Rica
IRAM Argentina JQA Japan RPK Korea MIRTEC Greece MIST Hungary Nemko AS Norway NSAI Ireland
NYCE-SAGE Mexico PCDC Poland Quality Austria Austria RR Russia SH Israel SIQ Slovenia
SIHM QAS International Malaysia SQS Switzerland SRAC Romania TEST St Petersburg Russia TSE Turkey YUQS Serbia

*The list of IQNet partners is valid at the time of issue of this certificate. Updated information is available under www.iqnet-certification.cz



ICONTEC Certifica que el Sistema de Gestión de la organización:
ICONTEC certifies that the Organization's Management System of:

TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLIN

Carrera 64C 78 - 580, Local 265 N, Terminal de Transporte Norte, Medellín, Antioquia, Colombia
Véase el alcance del sistema de gestión para cada una de las sedes diferentes a la sede principal
cubiertas por la certificación en el anexo

ha sido auditado y aprobado con respecto a los requisitos especificados en:
has been audited and approved based on the specified requirements of:

ISO 14001:2015

Este Certificado es aplicable al siguiente alcance:
This certificate is applicable to the following scope:

Operación de terminales de
transporte terrestre de pasajeros.

Terminal operation for land
passenger transportation.

Esta aprobación está sujeta a que el sistema de gestión se mantenga de acuerdo con los
requisitos especificados, lo cual será verificado por ICONTEC

This approval is subject to the maintenance of the management system according to the
specified requirements, which will be verified by ICONTEC

Certificador: SA-CER140001
Certificator

Fecha de Otorgamiento: 2019 12 29
Fecha de Vencimiento del Ciclo Previa: 2021 12 29
Fecha de Inicio del ciclo actual de certificación: 2021 12 29
Fecha de Vencimiento ciclo actual: 2024 12 29
Fecha de Auditoría de Recertificación: 2023 12 19
Fecha de Revisión: 2021 12 20

*Nota: Extendido por 6 meses debido a la emergencia sanitaria por COVID 19 basado en los lineamientos de IAF (pregunta frecuente 08).

Roberto Enrique Montoya Villa
Director Ejecutivo



ISO 9001:2015-1:2018
... 2018-01-01

Este certificado es propiedad de ICONTEC y debe ser mantenido dentro de sus instalaciones.
This certificate is the property of ICONTEC and must be kept in its facilities.

CPS-001/Verificación



ICONTEC Certifica que el Sistema de Gestión de la organización:
ICONTEC certifies that the Organization's Management System of:

TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLIN

Carrera 64C 78 - 580, Local 265 N, Terminal de Transporte Norte, Medellín, Antioquia, Colombia
Véase el alcance del sistema de gestión para cada una de las sedes diferentes a la sede principal
cubiertas por la certificación en el anexo.

ha sido auditado y aprobado con respecto a los requisitos especificados en:
has been audited and approved based on the specified requirements of:

ISO 9001:2015

Este Certificado es aplicable al siguiente alcance:
This certificate is applicable to the following scope:

Operación de terminales de
transporte terrestre de pasajeros.

No aplica B.3

Terminal operation for land
passenger transportation.

Esta aprobación está sujeta a que el sistema de gestión se mantenga de acuerdo con los
requisitos especificados, lo cual será verificado por ICONTEC

This approval is subject to the maintenance of the management system according to the
specified requirements, which will be verified by ICONTEC

Certificado: SC249-1
Certificate

| | |
|--|------------|
| Fecha de Otorgamiento: | 2023 11 11 |
| Fecha de Vencimiento del Ciclo Previo: | 2021 12 29 |
| Fecha de Inicio del ciclo actual de certificación: | 2021 12 30 |
| Fecha de Vencimiento ciclo actual: | 2024 12 29 |
| Fecha de Auditoría de Recertificación: | 2021 12 31 |
| Fecha de Revisión: | 2021 12 30 |

Roberto Enrique Montoya Villa
Director Ejecutivo



Este certificado es propiedad de ICONTEC y se reserva el derecho de su uso exclusivo.
ICONTEC opera desde las sedes: Bogotá, Medellín, Colombia

F-PS-001 Versión 02



CERTIFICATE

ICONTEC has issued an IQNet recognized certificate that the organization:

TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLIN

Carrera 64C 78 - 580, Local 265 N, Terminal de Transporte Norte, Medellín, Antioquia, Colombia
Véase el alcance del sistema de gestión para cada una de las sedes diferentes a la sede principal cubiertas por la certificación en el anexo.

has implemented and maintains a

Environmental Management System

for the following scope:

Operación de terminales de transporte terrestre de pasajeros.

Terminal operation for land passenger transportation.

which fulfils the requirements of the following standard

ISO 14001: 2015

Issued on: 2015 12 23

Expires on: 2024 12 22

This attestation is directly linked to the IQNet Partner's original certificate and shall not be used as a stand-alone document.

Registration Number: CO-SA-CER440081




Alex Stoichitov
President of IQNet


Roberto Enrique Montoya Villa
CEO of ICONTEC



IQNet Partners*

AENOR Spain APNOR Certification France APCSB Portugal CCC Cyprus CSQ Italy
CQC China CQM China CQS Czech Republic Cro Cert Croatia IQS Holding GmbH Germany EAGLE Certification Group USA
PCAV Brasil FONDOROMA Vanuatu ICONTEC Colombia Inspecta Certification Oy Finland INTSCO Costa Rica
IRAM Argentina JQA Japan KFG Korea MITEC Greece MSZT Hungary Nemo AS Norway NSAI Ireland
NYCE-SQS Mexico PCBQ Poland Quality Austria Austria RR Russia SII Israel SQ Slovenia
SIRM QAS International Malaysia SGS Switzerland SRAC Romania TEST St Petersburg Russia TSE Turkey YUQS Serbia

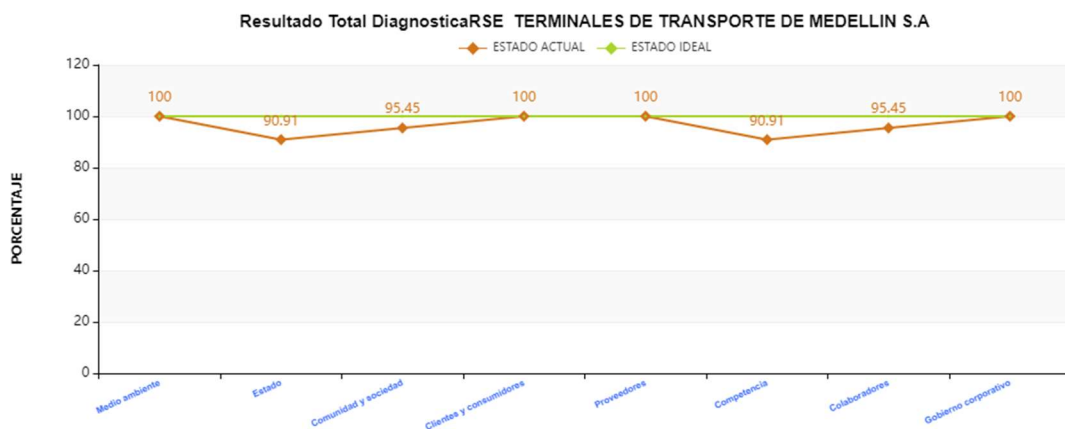
* The list of IQNet partners is valid at the time of issue of this certificate. Updated information is available under www.iqnet-certification.com

Responsabilidad Social y Empresarial:

Terminales Medellín ha contribuido significativamente a la construcción de una ciudad y comunidades sostenibles mediante la implementación de políticas y prácticas socialmente responsables que abarcan ocho áreas y/o grupos de interés: Medio Ambiente, Estado, comunidad/sociedad, clientes y consumidores, proveedores, competencia, empleados y accionistas. Los resultados de los análisis de evaluación, realizados por Fenalco Solidario sobre las áreas de interés de la responsabilidad social, confirman el compromiso de la Alta Dirección y los colaboradores con la transformación de la sociedad y el Medio Ambiente.

Entre los principales logros, se destaca la implementación de iniciativas que promueven la reducción de problemáticas y desafíos, identificados por las Naciones Unidas en los objetivos de desarrollo sostenible. Esto incluye aspectos como, la salud y bienestar de los funcionarios y sus familias, la generación de empleo decente, el firme propósito de contribuir a la construcción de ciudades y comunidades sostenibles, la gestión social con las comunidades aledañas y, por último, la promoción del consumo responsable.

Como resultado de estos esfuerzos, Terminales Medellín ha obtenido el reconocimiento y certificación en responsabilidad social y empresarial, en cumplimiento de los parámetros de calificación establecidos por Fenalco Solidario. En el proceso de evaluación, Terminales logró un cumplimiento del 96,59% sobre el 100% en el diagnóstico.



| Año aplicación | Tipo | Medio ambiente | Estado | Comunidad y sociedad | Clientes y consumidores | Proveedores | Competencia | Colaboradores | Gobierno corporativo |
|----------------|--------|----------------|--------|----------------------|-------------------------|-------------|-------------|---------------|----------------------|
| 2023 | Result | 100% | 90.91% | 95.45% | 100% | 100% | 90.91% | 95.45% | 100% |

Resultado Total DiagnosticaRSE : 96.59%



Resultados de Desempeño Institucional en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)



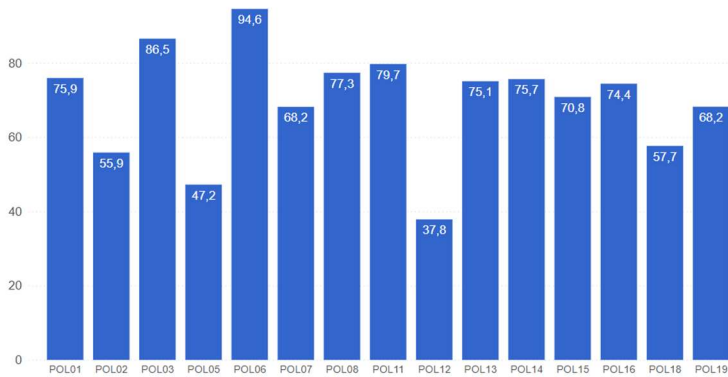
modelo integrado
de planeación
y gestión

Durante el año 2023, la Función Pública emitió los resultados de la medición MIPG y MECI-FURAG a nivel municipal y para las diferentes sociedades de economía mixta. El índice general de desempeño institucional alcanzó el 71,0%, superando el

promedio del grupo par que fue de 59,87%, evaluando el período 2022. A continuación, se detallan los resultados por cada una de las dimensiones:



III. Índices de las políticas de gestión y desempeño



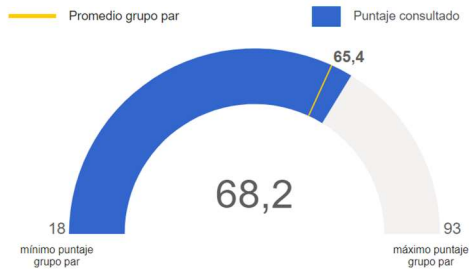
Nota 1: La política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto público para las entidades territoriales no fue calculada para la presente vigencia, dado el proceso de revisión y validación que está adelantando el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
Nota 2: Con el fin de garantizar la calidad de los datos reportados, los líderes de política validaron la información reportada para una muestra de entidades; como resultado se identificaron algunas sobre las cuales se hace necesario adelantar una revisión más detallada a fin de confirmar los puntajes finales obtenidos.

POLITICAS

- POL01: Gestión Estratégica del Talento Humano
- POL02: Integridad
- POL03: Planeación Institucional
- POL05: Compras y Contratación Pública
- POL06: Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos
- POL07: Gobierno Digital
- POL08: Seguridad Digital
- POL11: Servicio al ciudadano
- POL12: Racionalización de Trámites
- POL13: Participación Ciudadana en la Gestión Pública
- POL14: Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional
- POL15: Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción
- POL16: Gestión Documental
- POL18: Gestión del Conocimiento
- POL19: Control Interno

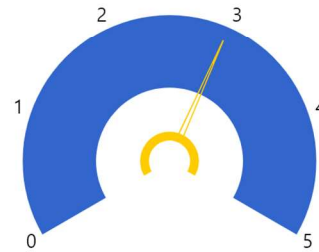
I. Resultados Generales

Índice de Control Interno



Nota: El promedio del grupo par corresponde al promedio de puntajes de las entidades que hacen parte de dicho grupo. Este valor solo se visualiza cuando se filtra o consulta una sola entidad.

Ranking(quintil)



Nota 1: La información de este gráfico solo es válida cuando se filtra o consulta una sola entidad. No aplica para otros filtros.
Nota 2: Las entidades con puntajes más altos están ubicadas en el quintil 5; las entidades con menores puntajes están ubicadas en el quintil 1.

Control Interno

En aras de contribuir al mejoramiento continuo de los procesos relacionados con la administración del riesgo, el control y la gestión de la entidad, se realiza una evaluación independiente y asesoría constante, manteniendo la debida independencia para garantizar la objetividad de las evaluaciones y seguimientos. De acuerdo con la normativa vigente y aplicable, se presenta la gestión en los cinco roles de la siguiente manera:

Rol de liderazgo estratégico: La Oficina Asesora de Control Interno se posiciona como un actor estratégico al aportar a la consecución de los objetivos de la entidad. Esto se logra mediante la generación de valor y la alerta oportuna sobre los riesgos actuales o potenciales que puedan afectar el desempeño institucional. Se llevó a cabo el plan anual de auditorías basado en riesgos para la vigencia 2023, junto con el respectivo plan de mejoramiento, detallando la ejecución de la siguiente manera:

| UNIDAD AUDITABLE | PROCESO AUDITADO | EJECUCION |
|---|---|------------------------------|
| Secretaría General | Gestión Humana y Gestión Seguridad y Salud en el trabajo | Ejecutada con oportunidad |
| Subgerencia de Planeación y Desarrollo | Gestión Tecnología e Información | Ejecutada con oportunidad |
| Secretaría General | Gestión Jurídica | Ejecutada con oportunidad |
| Secretaría General | Gestión Contractual | Ejecutada con oportunidad |
| Subgerencia Financiera y Comercial | Gestión Financiera, Administrativa y Comercial | Ejecutada con oportunidad |
| Secretaría General | Procedimiento Nómina | Ejecutada con oportunidad |
| Secretaría General | Gestión Bienes | Ejecutada con oportunidad |

En el marco de las obligaciones legales y con el propósito de garantizar el cumplimiento normativo, la Oficina Asesora de Control Interno de Terminales Medellín, ha dado cabal cumplimiento a la realización y presentación de los informes y seguimientos que por ley le corresponden. Además, se ha llevado a cabo la respectiva socialización de roles y responsabilidades en materia de control interno, conforme a lo establecido en la ley 87/1993.

Rol de enfoque hacia la prevención: se han ejecutado acciones para fomentar una cultura de autocontrol, identificando áreas que requieran fortalecimiento tanto en los colaboradores como en los servicios ofrecidos por la entidad. Se ha brindado asesoría continua en la construcción de controles efectivos para mitigar posibles hallazgos en auditorías internas y seguimientos legales. Esto se refleja en la formulación de planes de mejora por parte de los líderes de los procesos auditados, promoviendo así una gestión más eficiente y efectiva.

Rol de relacionamiento con entes externos de control: se ha brindado acompañamiento y atención eficaz a las visitas y solicitudes de información realizadas por los entes externos de control. Durante la auditoría financiera y de gestión llevada a cabo por la Contraloría General de Medellín, se ha facilitado el acceso a equipos tecnológicos y se ha garantizado la disponibilidad de transporte para las visitas a los proyectos de la ciudad administrados por Terminales Medellín.

Rol de evaluación de la gestión del riesgo: se ha realizado la revisión y seguimiento cuatrimestral de los riesgos y sus controles, en cumplimiento de la política de administración de riesgos de la empresa y la guía para la administración del riesgo en entidades públicas. Esta información es publicada periódicamente en la página web de la entidad, contribuyendo así a mantener un ambiente de control adecuado y a minimizar el impacto de los riesgos identificados.

Rol de evaluación y seguimiento: se destaca la realización de auditorías basadas en riesgos, conforme al plan anual de auditoría 2023, así como la presentación oportuna de los informes de ley correspondientes. Estos informes incluyen análisis detallados de las situaciones de la entidad, con recomendaciones para la mejora continua. Además, se han formulado acciones específicas para medir la efectividad y economía de los controles en la gestión contractual. La Oficina de Control Interno ha desempeñado un papel fundamental en el diligenciamiento y presentación del Formulario Único de Reporte de Avance a la Gestión (FURAG), aportando una visión objetiva e independiente para el monitoreo y control de los resultados institucionales.

Calendario de Obligaciones Legales Anual (C.O.L.A.) Informes de ley presentados:

Gestión Jurídica

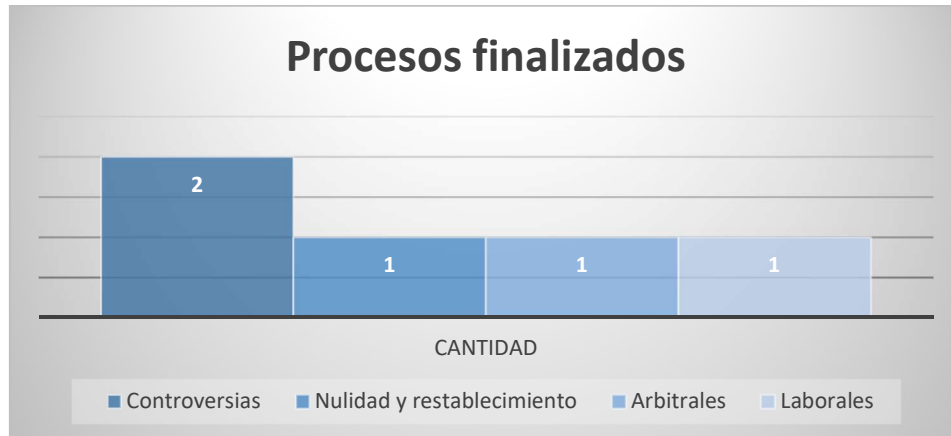
La gestión jurídica en la entidad se concibe como el conjunto de acciones encaminadas a la eficaz y eficiente defensa de los intereses patrimoniales y judiciales. La entidad declara que se ha cumplido a la normatividad vigente aplicable a Terminales Medellín.

Procesos judiciales y extrajudiciales:

Durante el año 2023 se gestionaron actuaciones frente a ochenta procesos activos los cuales se encuentran en pasivos contingentes contables supeditados a la decisión judicial que impartan los jueces. A continuación, se detallan los mismos:

| TIPO DE PROCESO | N° |
|--|-----------|
| Acciones de repetición | 1 |
| Acción popular | 1 |
| Civiles | 1 |
| Cobro coactivo | 1 |
| Controversias contractuales | 7 |
| Ejecutivos | 9 |
| Laborales | 51 |
| Nulidad y restablecimiento del derecho | 3 |
| Nulidades | 1 |
| Policivo | 1 |
| Reparación directa | 3 |
| Sancionatorios | 1 |
| TOTAL | 80 |

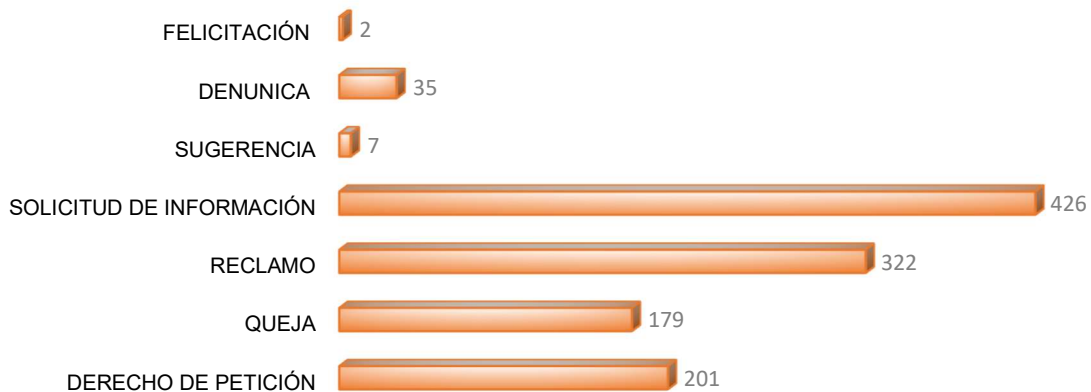
De igual forma, la entidad avanzó significativamente en el cierre de cinco procesos judiciales relacionados: uno laboral, uno arbitral, dos contractuales y uno de nulidad y restablecimiento, tal como se detalla en la siguiente tabla:



Atención oportuna de las PQRSD

Cumpliendo con los términos legales para responder a las comunicaciones interpuestas por las partes interesadas, durante la vigencia, la entidad proporcionó respuestas oportunas a un total de 1.172 peticiones, quejas, reclamos, solicitudes de información y derechos de petición. A continuación, se detalla la clasificación de cada una de ellas:

PQRSD por tipo de 2023



Proceso de entrega de fajas:

Terminales Medellín está llevando a cabo acciones para sanear las obligaciones urbanísticas pendientes con el Distrito de Medellín desde 1984. El pago de esta obligación se está gestionando mediante la cesión de fajas-predios. El 13 de octubre, Terminales Medellín realizó la entrega material anticipada de 25.600 metros cuadrados al Distrito. En este terreno se construirá una estación del Metro ligero de La 80.

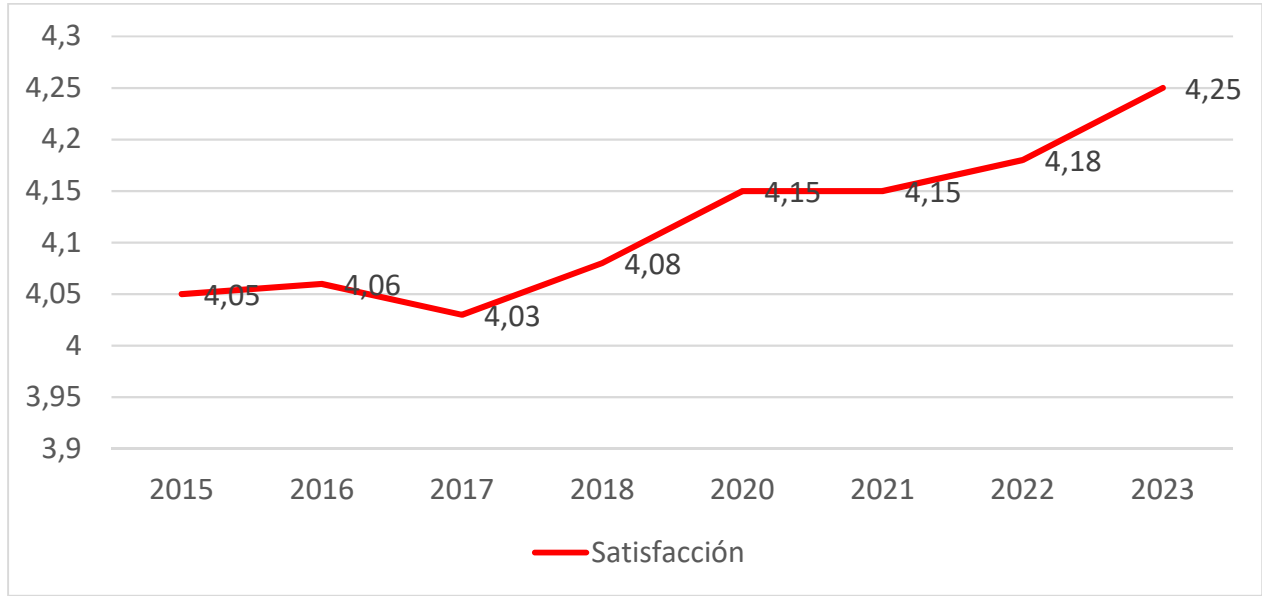
Una vez se completen las actuaciones necesarias, como la firma de la escritura 2041 del 20 de septiembre de 2023 por parte de la Oficina de Gestión y Control Territorial y de Registro, el proceso de inscripción e incorporación de nuevos predios, y la suscripción del convenio con Emvarias para aplicar la política pública de moradores que permitirá el saneamiento del predio denominado La Pañoleta, se procederá con la entrega física y jurídica de dicho terreno.

Archivo

Para asegurar la conservación y organización de la documentación desde su creación o recepción hasta su eliminación o transferencia, se llevó a cabo el Diagnóstico Integral de Archivo (DIA). Además, se actualizaron los instrumentos archivísticos y se determinaron los requerimientos normativos, económicos, administrativos, tecnológicos y de gestión del cambio para la implementación actualizada del Programa de Gestión Documental (PGD). También se procedió a actualizar el Plan Institucional de Archivos (PINAR), definir fichas de valoración documental, el banco terminológico de datos y el cuadro de clasificación documental, así como las tablas de retención documental, las cuales se encuentran en proceso de convalidación por el Consejo Departamental de Archivos.

Percepción de los usuarios

Con el propósito de evaluar la percepción de los grupos de interés de Terminales Medellín sobre sus instalaciones, servicios y personal, se llevó a cabo una encuesta de percepción. Esta encuesta se realizó con una muestra de 600 personas, con un nivel de confianza del 95% y un margen de error inferior al cuatro por ciento. Se evaluaron aspectos como: limpieza del lugar, comodidad, seguridad, organización, señalización, apariencia general, componente ambiental, uso de medios de transporte y frecuencia del servicio. La calificación promedio obtenida en el año 2023 fue de 4,25, lo que indica una valoración positiva de la entidad. La tendencia en las calificaciones otorgadas por cada uno de los grupos de interés se ha mantenido constante, oscilando entre 4 y 4,25, como se muestra en la siguiente gráfica:



| DESCRIPCIÓN | GLOBAL | | | | | | | | | DIFERENCIA | |
|--------------------------|----------------------|------|------|------|------|------|------|------|-------|------------|--|
| | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | AÑO | HISTORICO | |
| | INSTALACIONES | | | | | | | | | | |
| ACOPIO DE TAXIS | 3,9 | 4 | 3,9 | 3,9 | 4,2 | 4,2 | 4,1 | 4,23 | 0,13 | 0,20 | |
| PARQUEADEROS | 4 | 3,9 | 3,9 | 3,9 | 4,1 | 4,1 | 4,1 | 4,04 | -0,06 | 0,04 | |
| BAÑOS | 4 | 4 | 4 | 4 | 4,2 | 4,2 | 4,3 | 4,17 | -0,13 | 0,07 | |
| TAQUILLAS | 4,1 | 4,2 | 4,1 | 4,1 | 4,2 | 4,2 | 4,4 | 4,34 | -0,06 | 0,15 | |
| SALA DE ESPERA | 4 | 4,1 | 4,1 | 4,1 | 4,1 | 4,1 | 4,3 | 4,33 | 0,03 | 0,22 | |
| SALA DE ABORDAJE | 4,1 | 4,1 | 4 | 4 | 4,1 | 4,1 | 4,3 | 4,33 | 0,03 | 0,23 | |
| CELDAS DE PARQUEO | 4 | 3,8 | 3,9 | 4 | 4,2 | 4,2 | 4,4 | 4,40 | 0,00 | 0,33 | |
| PATIO OPERATIVO | 4 | 3,8 | 3,9 | 4 | 4,2 | 4,2 | 4,3 | 4,24 | -0,06 | 0,18 | |
| SALA DE CONDUCTORES | - | - | - | - | 4 | 4 | 4,5 | 4,32 | -0,18 | 0,15 | |
| INSTALACIONES EN GENERAL | 4,1 | 4,2 | 4,1 | 4,1 | 4,2 | 4,2 | 4,3 | 4,34 | 0,04 | 0,17 | |
| FUNCIONARIOS | | | | | | | | | | | |
| FUNC BAÑOS | - | 4,1 | 4,0 | 4,1 | 4,3 | 4,3 | 4,1 | 4,00 | -0,10 | -0,15 | |

| | | | | | | | | | | |
|--------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|-------|
| FUNC INFORMACIÓN | 4,2 | 4,3 | 4,2 | 4,4 | 4,1 | 4,1 | 4,2 | 4,27 | 0,07 | 0,06 |
| FUNC TAQUILLAS | - | 4,2 | 4,2 | 4,4 | 4,1 | 4,2 | 4,3 | 4,34 | 0,04 | 0,11 |
| FUNC PARQUEADEROS | - | 4,1 | 4,0 | 3,9 | 4,2 | 4,2 | 3,9 | 4,21 | 0,31 | 0,16 |
| FUNC ALCOHOLIMETRÍA | 4,1 | 4,1 | 4,1 | 4,4 | 4,3 | 4,3 | 3,8 | 4,48 | 0,68 | 0,32 |
| FUNC TERMINAL | 4,1 | 4,1 | 4,1 | 4,1 | 4,1 | 4,0 | 4,3 | 4,31 | 0,01 | 0,20 |
| GESTIÓN AMBIENTAL | | | | | | | | | | |
| GESTIÓN AMBIENTAL | 4 | 3,9 | 4 | 3,8 | 4 | 4 | 3,6 | 3,88 | 0,28 | -0,02 |
| PUNTAJE GLOBAL | | | | | | | | | | |
| PUNTAJE GLOBAL | 4,05 | 4,06 | 4,03 | 4,08 | 4,15 | 4,15 | 4,18 | 4,25 | 0,06 | 0,14 |

LÍNEA SERVICIOS MODERNOS SEGUROS E INCLUYENTES



Gestión Técnica

Durante el año 2023, se llevaron a cabo proyectos destinados a mejorar la infraestructura física de la entidad, con el fin de garantizar la comodidad, seguridad y eficiencia en la prestación de servicios. Estas iniciativas están orientadas hacia la mejora continua y la optimización de la rentabilidad de los espacios. Entre las intervenciones más destacadas se encuentran:

Renovación de espacios:

- ✓ Intervenciones varias a la infraestructura física de la Terminal del Norte, específicamente se pintaron las fachadas y celdas de abordaje en el patio operativo, se mejoró el acabado de escalas de la zona férrea y el cielo falso en el patio operativo; se cambió de piso en baldosa en el corredor peatonal en el patio operativo, se construyó el baño accesible en las oficinas administrativas de la entidad y se adecuó las fachadas de taquillas para garantizar la accesibilidad.

Valor final de inversión \$ 645.835.223

- ✓ Actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de: aires acondicionados; ascensor; plantas y subestación eléctrica, sistemas de paneles solares y UPS, electrobombas; suministro e instalación de elementos de carpintería metálica y las intervenciones varias llevadas a cabo con el personal de mantenimiento, para lo cual contamos con un contrato de ferretería que permitió disponer de los insumos necesarios para este fin.

Valor final de inversión \$459.312.513

Accesibilidad en las instalaciones:

- ✓ Se construyó el baño accesible en las oficinas administrativas, se adecuaron las fachadas de taquillas y se llevó a cabo la implementación de señalética accesible en diferentes áreas de las Terminales Norte y Sur.
- ✓ Se realizó la modernización del ascensor de la zona férrea, que presentaba deficiencias en su funcionamiento y se requería garantizar la accesibilidad en la movilidad vertical de esta área. Con una inversión de:

Valor final de inversión \$ 109.586.587

Climatización de áreas administrativas:

- ✓ Suministro, instalación y puesta en marcha de cuatro equipos de aire acondicionado en las oficinas administrativas y tres minisplit en áreas operativas, mejorando la climatización de los espacios y resaltando el cumplimiento normativo en la normatividad ambiental puesto que los equipos ya no emiten gases refrigerantes al medio ambiente.

Valor final de inversión \$299.989.706

Modernización de mobiliario de sala de conductores

- ✓ Con el fin de proporcionar espacios de descanso adecuados para promover la seguridad vial y mejorar la prestación de nuestros servicios, se realizó la modernización del mobiliario de las salas de conductores de las Terminales Norte y Sur.

Valor final de inversión \$40.000.000

Reemplazo de luminarias por tecnología Led

- ✓ Para optimizar los consumos de energía y mejorar la iluminación especialmente en áreas de operación de las Terminales norte y sur, se reemplazaron 81 luminarias por nuevas luminarias de tecnología Led.

Valor final de inversión \$62.922.951

Mantenimiento de cerramiento

- ✓ Con el propósito de garantizar la seguridad al interior de nuestras instalaciones, se hizo el mantenimiento de cerramiento existente que presentaba mayor deterioro y se realizó la construcción de cerramiento en PTS en áreas donde no se contaba con este elemento.

Valor final de inversión \$96.786.833

Cableado eléctrico subestación

- ✓ Para cumplir con la normatividad RETIE y seguridad de las instalaciones, en el marco de la modernización de la subestación eléctrica del Centro Comercial Terminal del Norte, se modernizó el cableado y conexiones eléctricas en locales y áreas de propiedad de Terminales Medellín.

Valor final de inversión \$298.179.214

Gestión operativa

El objetivo primordial de Terminales Medellín es operar las terminales de transporte norte y sur, de acuerdo con los requisitos normativos, el alcance y los controles del proceso, con el fin de satisfacer las necesidades de los clientes.

Durante el año 2023, los principales indicadores de gestión reflejan la llegada y salida de 21,444,300 pasajeros y la movilización de 1,833,061 vehículos. Estos datos muestran una recuperación con respecto al año 2019, un período en el que la operación no se veía afectada por la emergencia sanitaria. A continuación, se detallan los movimientos de pasajeros y vehículos:

Movimiento de pasajeros:

| | |
|--|-------------------|
| Salidas de pasajeros terminal norte y sur | 12.386.115 |
| Llegadas de pasajeros terminal norte y sur | 9.058.185 |
| TOTAL | 21.444.300 |

Movimiento de vehículos:

| | |
|--|------------------|
| Salidas de vehículos Terminal norte y sur | 955.314 |
| Llegadas de vehículos Terminal norte y sur | 877.747 |
| TOTAL | 1.833.061 |

Detalle mensual de las salidas:

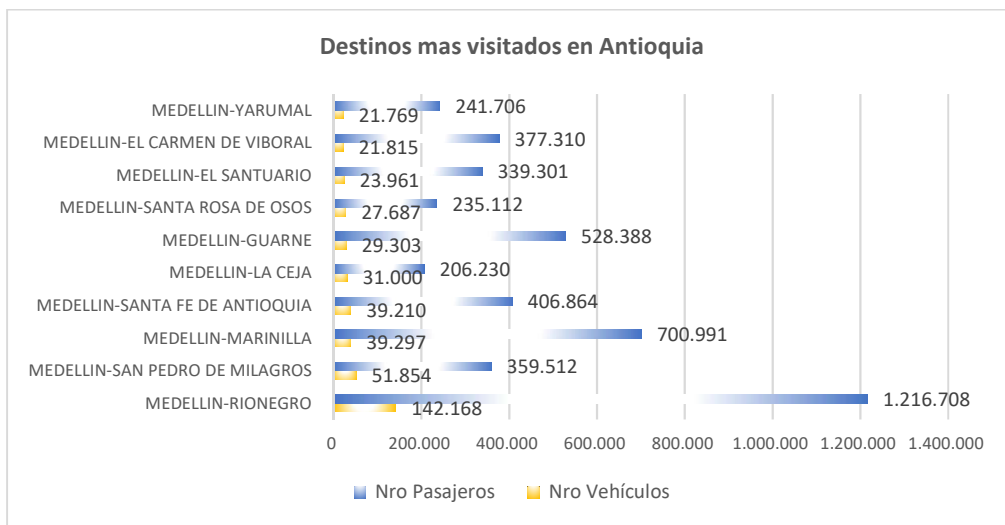
| AÑO | TERMINAL NORTE | | TERMINAL SUR | | NORTE-SUR | | PROMEDIO DIA 2TTM | |
|--------------|----------------|-------------------|----------------|------------------|----------------|-------------------|-------------------|-----------|
| | Vehículos | Pasajeros | Vehículos | Pasajeros | Vehículos | Pasajeros | Vehículos | Pasajeros |
| 2023 | | | | | | | | |
| Enero | 58.244 | 876.159 | 21.649 | 207.692 | 79.893 | 1.083.851 | 2.577 | 34.963 |
| Febrero | 50.912 | 678.961 | 18.391 | 133.629 | 69.303 | 812.590 | 2.475 | 29.021 |
| Marzo | 56.582 | 772.988 | 20.966 | 160.730 | 77.548 | 933.718 | 2.502 | 30.120 |
| Abril | 57.066 | 828.857 | 20.730 | 186.330 | 77.796 | 1.015.187 | 2.593 | 33.840 |
| Mayo | 57.843 | 786.968 | 21.414 | 166.651 | 79.257 | 953.619 | 2.557 | 30.762 |
| Junio | 57.920 | 883.205 | 21.617 | 196.732 | 79.537 | 1.079.937 | 2.651 | 35.998 |
| Julio | 59.899 | 891.746 | 21.990 | 190.425 | 81.889 | 1.082.171 | 2.642 | 34.909 |
| Agosto | 59.860 | 881.945 | 22.196 | 184.510 | 82.056 | 1.066.455 | 2.647 | 34.402 |
| Septiembre | 57.435 | 818.875 | 21.297 | 160.943 | 78.732 | 979.818 | 2.624 | 32.661 |
| Octubre | 59.446 | 864.061 | 22.636 | 189.351 | 82.082 | 1.053.412 | 2.648 | 33.981 |
| Noviembre | 57.387 | 813.339 | 21.946 | 182.171 | 79.333 | 995.510 | 2.644 | 33.184 |
| Diciembre | 63.326 | 1.056.960 | 24.562 | 272.887 | 87.888 | 1.329.847 | 2.835 | 42.898 |
| Total | 695.920 | 10.154.064 | 259.394 | 2.232.051 | 955.314 | 12.386.115 | | |

Detalle mensual de las llegadas:

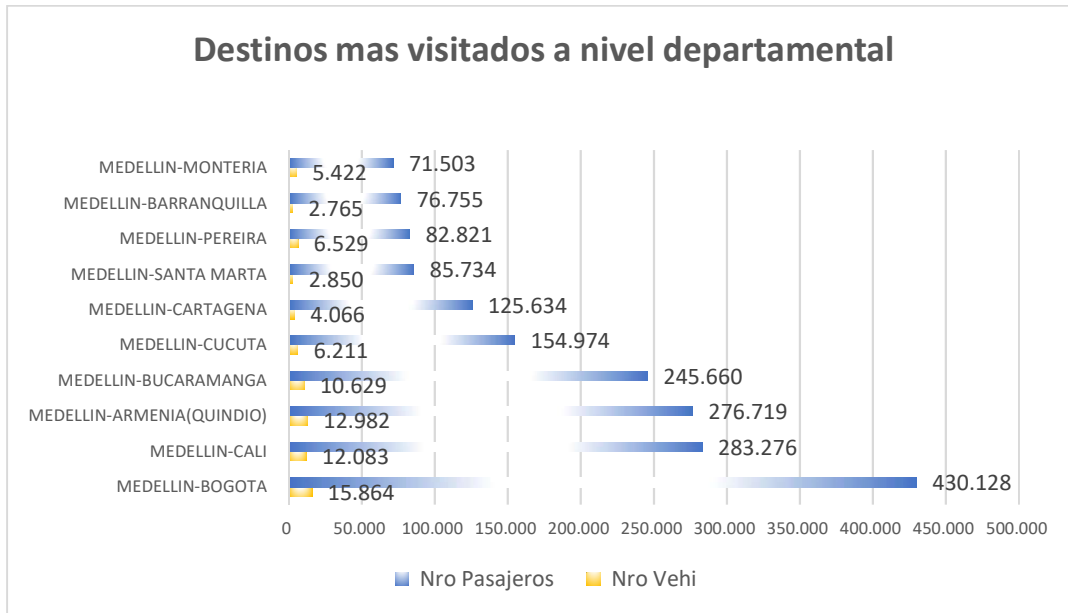
| AÑO | TERMINAL NORTE | | TERMINAL SUR | | NORTE-SUR | | PROMEDIO DIA 2TTM | |
|---------|----------------|-----------|--------------|-----------|-----------|-----------|-------------------|-----------|
| | Vehículos | Pasajeros | Vehículos | Pasajeros | Vehículos | Pasajeros | Vehículos | Pasajeros |
| 2023 | | | | | | | | |
| Enero | 56.044 | 725.907 | 19.329 | 167.786 | 75.373 | 893.693 | 2.431 | 28.829 |
| Febrero | 46.960 | 494.712 | 16.007 | 102.562 | 62.967 | 597.274 | 2.249 | 21.331 |
| Marzo | 52.012 | 541.987 | 18.458 | 118.286 | 70.470 | 660.273 | 2.273 | 21.299 |
| Abril | 51.928 | 585.936 | 18.150 | 139.119 | 70.078 | 725.055 | 2.336 | 24.169 |
| Mayo | 54.000 | 572.679 | 19.042 | 136.958 | 73.042 | 709.637 | 2.356 | 22.892 |
| Junio | 54.326 | 631.305 | 19.328 | 145.170 | 73.654 | 776.475 | 2.455 | 25.883 |
| Julio | 56.438 | 675.342 | 19.645 | 161.682 | 76.083 | 837.024 | 2.454 | 27.001 |

| | | | | | | | | |
|-------------------|----------------|------------------|----------------|------------------|----------------|------------------|-------|--------|
| Agosto | 55.837 | 641.048 | 19.719 | 153.786 | 75.556 | 794.834 | 2.437 | 25.640 |
| Septiembre | 53.129 | 580.703 | 18.902 | 131.275 | 72.031 | 711.978 | 2.401 | 23.733 |
| Octubre | 55.333 | 611.157 | 20.169 | 149.980 | 75.502 | 761.137 | 2.436 | 24.553 |
| Noviembre | 53.346 | 574.286 | 19.567 | 146.633 | 72.913 | 720.919 | 2.430 | 24.031 |
| Diciembre | 58.437 | 688.021 | 21.641 | 181.865 | 80.078 | 869.886 | 2.583 | 28.061 |
| Total | 647.790 | 7.323.083 | 229.957 | 1.735.102 | 877.747 | 9.058.185 | | |

El Top diez de los destinos más visitados en Antioquia por los viajeros:



El top diez de los departamentos más visitados por los viajeros:



Para garantizar la seguridad de los viajeros, se lleva a cabo la prueba de alcoholimetría a todos los conductores de los vehículos matriculados en las empresas transportadoras que operan desde Terminales Medellín. Esto se realiza mediante un convenio con Aditt-Asotrans, y durante el año 2023 se realizaron en total 955,314 pruebas.

Además, se organizaron cuatro mesas interinstitucionales de transporte en las que participaron empresas de transporte, autoridades de policía y tránsito, Ministerio de Transporte, Supertransporte, INVIAS, Personería Distrital, ONGs, administración de copropiedades y otros actores del sector. En estas reuniones se abordaron diversos temas relacionados con las temporadas altas, migración, estado de la infraestructura, reactivación económica, ola invernal, bloqueos de vías, entre otros.

La estrategia implementada para controlar la permanencia excesiva de los vehículos en los patios operativos ha dado resultados positivos. Durante el periodo comprendido entre enero y diciembre, se logró reducir significativamente el tiempo de permanencia en los patios, lo que garantiza un flujo vehicular óptimo en estas áreas.

A continuación, se relaciona el consolidado anual:

| Control de permanencia en patio operativo 2023 | | | | | | | | | | | | | |
|--|-------|---------|-------|-------|------|-------|-------|--------|------------|---------|-----------|-----------|---------|
| | Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Julio | Agosto | Septiembre | Octubre | Noviembre | Diciembre | Totales |
| Empresa | 44 | 40 | 46 | 45 | 46 | 45 | 42 | 47 | 47 | 46 | 53 | 46 | 547 |
| Vehículos | 369 | 241 | 342 | 109 | 355 | 303 | 286 | 348 | 358 | 357 | 428 | 477 | 3.973 |
| Tiempo (H) | 355 | 224 | 265 | 104 | 267 | 282 | 448 | 429 | 215 | 306 | 184 | 247 | 3.326 |

Durante este año, se atendieron 350.000 migrantes, la mayoría de ellos de nacionalidad venezolana, con destino al municipio de Necoclí. Para hacer frente a este fenómeno, emprendimos acciones destinadas a garantizar el paso de estas personas por nuestras terminales de la mejor manera posible. Destacamos la mesa interinstitucional conformada por Migración Colombia, el Ministerio de Transporte, la Superintendencia de Transporte, las copropiedades, la Personería de Medellín, la Defensoría del Pueblo, la Policía Nacional, las empresas transportadoras que cubren la ruta hacia el Urabá Antioqueño, la Alcaldía de Medellín, la Secretaría de Salud y la Secretaría de Inclusión Social y Mujeres.

Como resultado del trabajo articulado, se logró la autorización formal del traslado de migrantes en buses de las Empresas Transportadoras legalmente habilitadas. Además, se entregaron volantes con indicaciones pertinentes, se estableció un puesto de atención permanente para migrantes en el cuarto piso de la Terminal del Norte y se brindó coordinación con Unimédicos para la atención de las mujeres migrantes, así como una atención constante en los puestos de enfermería.

Aseo de las terminales

Para asegurar condiciones ambientales óptimas y unas instalaciones limpias en las Terminales de Transporte Norte y Sur, así como en los proyectos de ciudad administrados por la entidad, se llevaron a cabo labores programadas de aseo, higiene y limpieza. Estas actividades permitieron eliminar la suciedad causada por la acumulación de material particulado y residuos sólidos de diversos tipos. El objetivo era proporcionar unas terminales más cómodas, limpias y confortables para todas las partes interesadas.

Seguridad óptima de Terminales Medellín

Para garantizar la seguridad en las terminales, se implementó un operativo de vigilancia que opera los siete días de la semana, durante las veinticuatro horas del día. Asimismo, se dispone de un sistema de circuito cerrado de televisión conformado por 249 cámaras, las cuales son monitoreadas de manera constante desde el centro de control.

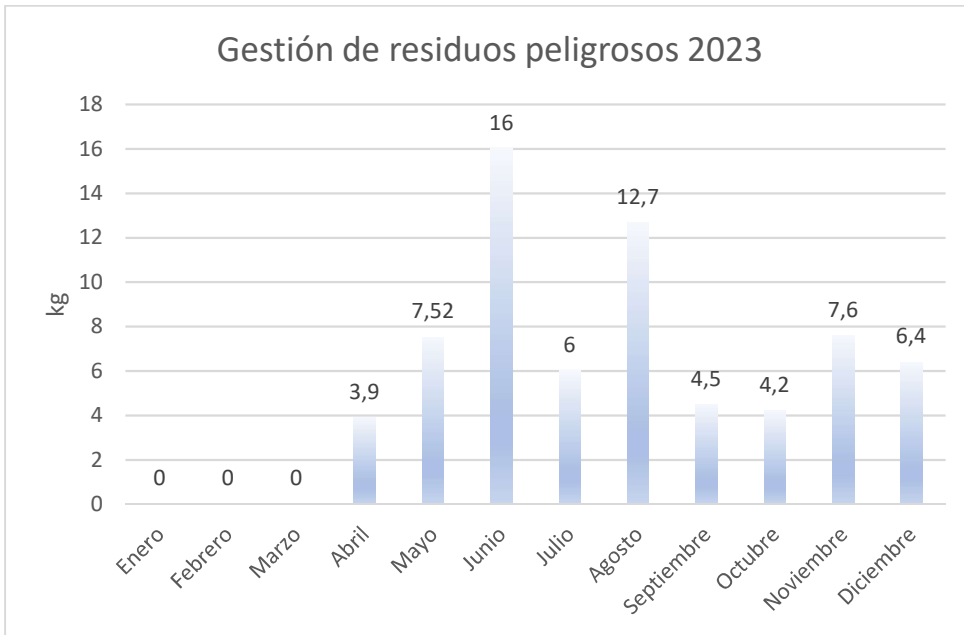
LÍNEA ECOTERMINALES



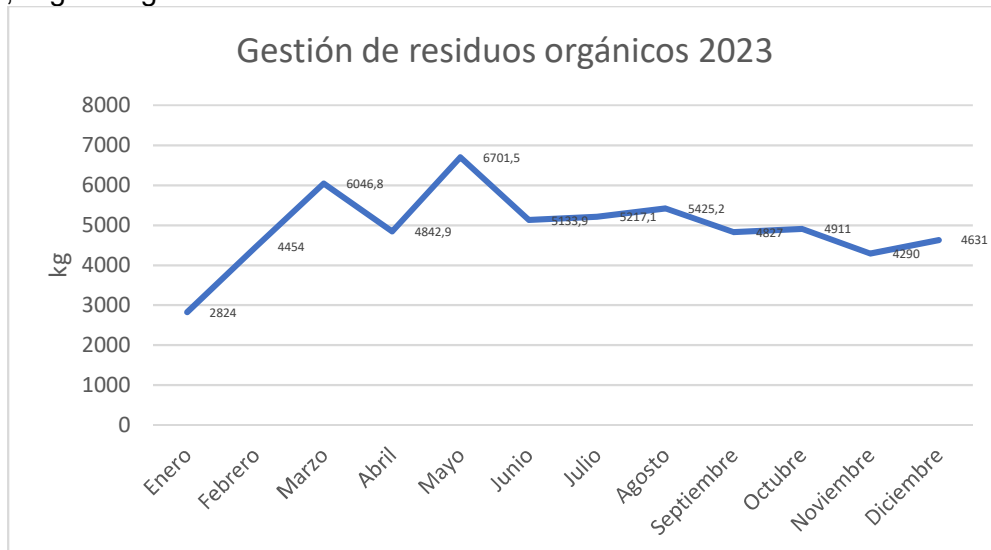
Residuos sólidos

La gestión de residuos sólidos llevada a cabo por Terminales Medellín contribuyó significativamente a mitigar el riesgo de contaminación ambiental al evitar el transporte de 59,304.4 kilogramos de CO₂-equivalentes al relleno sanitario. Durante el año, la entidad gestionó adecuadamente un total de 59,524.57 kilogramos de residuos, con la asistencia de gestores especializados en la materia. Estos residuos fueron clasificados en categorías que incluyen peligrosos, orgánicos y de posconsumo. A continuación, se detalla el total por cada tipo de residuo:

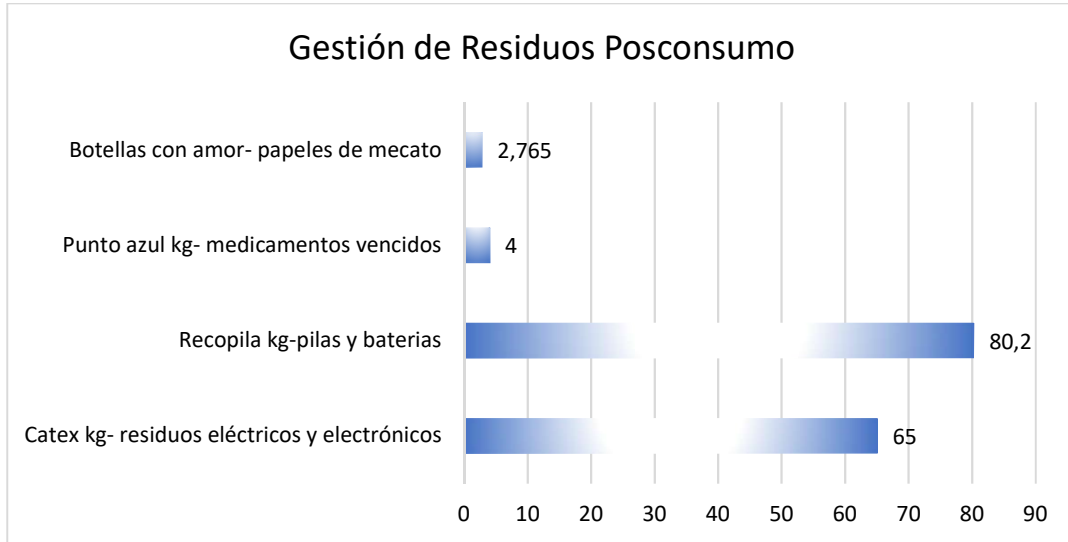
- ✓ 68,82 kg pertenecientes a residuos peligrosos:



✓ 59.304,4 kg de orgánicos:



- ✓ 151,97 kg de residuos posconsumo entre medicamentos vencidos, pilas, baterías, residuos eléctricos y electrónicos por medio de los gestores Punto azul, Recopila y Catex



Calidad del aire

En línea con el compromiso de contribuir a la calidad del aire, y en colaboración con la Secretaría de Infraestructura Física del municipio de Medellín, se llevó a cabo la intervención de 120 metros cuadrados de jardineras en las zonas verdes del patio de operaciones de la Terminal del Norte.

Además, en colaboración con el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, se llevaron a cabo setenta y cuatro operativos de control de emisiones de gases provenientes de fuentes móviles. Durante estos, se identificaron cuarenta y tres vehículos que cumplían con los requisitos establecidos, mientras que treinta y un vehículos fueron rechazados por no cumplir con dichos requisitos. Para estos últimos, se emitieron comunicados a las empresas transportadoras solicitando el cumplimiento de los estándares de medición exigidos.

Flora y fauna silvestre y doméstica

En colaboración con la Subsecretaría de Protección y Bienestar Animal de Medellín, el Centro de Bienestar Animal La Perla, el Área Metropolitana del Valle de Aburrá y la Policía Ambiental,

durante el año 2023 se llevó a cabo con éxito el rescate de cuatro mascotas en estado de abandono y una especie de fauna silvestre incautada en las sedes de las terminales.

Se estableció una ruta de rescate entre el Centro de Bienestar Animal La Perla y Terminales Medellín, la cual especifica las tipologías de casos, los canales de comunicación, la descripción de las actividades y los responsables de las mismas.

| Tipología | Ruta canal externo | | | |
|--------------------------------------|---|------------------------------------|--|--------------|
| | Casos específicos | Canal de comunica | Actividades | Responsables |
| Emergencias con competencia | 1) Casos evidentes y priorizados - situación de vulnerabilidad, sin cuidador(a) o responsable a) Politraumatismos b) Lesión grave c) Neonatos d) Animal de manejo especial 2) Casos que requieren verificación a) Cachorros b) Geriátricos c) Lesiones no graves d) Hembra gestante o lactante | Linea 123 | Se debe reportar: 1) Lugar del rescate 2) Especie (canino, felino) 3) N° de microchip (si tiene) 3) Caso específico (aportar fotos y/o videos) 4) Persona de contacto (nombre y número telefónico) | Terminal |
| No emergencia con competencia | Solicitudes de rescates (Animales que no cumplen criterios priorizados) | Atención a la línea (CBA La Perla) | Se debe reportar: 1) Lugar de alojamiento 2) Especie (canino, felino) 3) Características del animal de compañía (raza, peso, edad, condición corporal, color, comportamiento) 4) N° de microchip (si tiene) 5) Aportar fotos y/o videos 6) Persona de contacto (nombre y número telefónico) | |
| Emergencias sin competencia | Casos de maltrato animal | Linea 123 | Se remite por competencia a Policía Nacional o Inspección de Policía de Protección Animal (PPA) | Terminal |
| Sin competencia | No jurisdicción (fuera de Medellín) | N/A | Se debe remitir a las autoridades competentes en cada jurisdicción | |



Mascotas y Animales Domésticos

En colaboración con la Secretaría de Medio Ambiente, la Subsecretaría de Protección y Bienestar, el Centro de Bienestar Animal La Perla y Terminales de Transporte de Medellín, se estableció una ruta conjunta de atención para los animales de compañía (perros y gatos) sin cuidador aparente o abandonados en las terminales.

Esta ruta de rescate, llevada a cabo entre el CBA La Perla y Terminales Medellín, detalla las tipologías de casos, los canales de comunicación, la descripción de las actividades y los responsables de las mismas, con el objetivo de intervenir y rescatar las mascotas abandonadas en las instalaciones y trasladarlas al centro de atención correspondiente.

Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos- PGIRS

De igual manera se actualizó Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos, herramienta que determina la separación de los residuos, la limpieza del espacio público y la recolección selectiva en las instalaciones de la entidad,

Renovar puntos ecológicos con materiales provenientes de economía circular

Se adquirieron 11 contenedores ,6 tapas de puntos ecológicos y 249 señalizaciones, apoyando el cambio a una economía eficiente en el uso de los recursos

Incrementar el aprovechamiento potencial de generación de energías alternativas

Se efectuó el mantenimiento de sistema de paneles solares y luminarias instalados en la infraestructura de la entidad.

LÍNEA ACTOR ESTRATÉGICO REGIONAL



La gestión comercial se enfocó en asegurar el adecuado arrendamiento de los inmuebles, la administración de contratos y el pago oportuno de la facturación de los cánones de arrendamiento, manteniendo una buena comunicación con los arrendatarios. Para lograrlo, se mejoró el procedimiento de contratación al momento de arrendar los bienes inmuebles y se estandarizaron las minutas de los contratos, incluyendo un párrafo único de prórroga y derecho a la renovación.

El objetivo principal fue ajustar los contratos existentes con los arrendatarios que contaban con renovación automática, eliminando la cláusula de prórroga de renovación automática y estableciendo la variabilidad del IPC. Estos cambios fueron comunicados en reuniones dirigidas

por el gerente y el secretario general de la entidad, donde se explicó claramente la razón detrás de estas modificaciones, basadas en el cumplimiento normativo y el principio de igualdad en el cobro a los clientes.

Además, se logró mejorar el hábito de pago mediante diferentes mecanismos de gestión y se recuperaron seis bienes inmuebles a través de procesos jurídicos con arrendatarios que incumplieron con sus obligaciones contractuales.

| Procesos de arrendamiento | N° contratos de arrendamiento |
|---|-------------------------------|
| Contratos celebrados | 42 |
| En proceso contractual | 34 |
| No aceptaron las condiciones | 22 |
| Proceso Jurídico | 7 |
| Silencio ante el proceso | 65 |
| Caso especial | 13 |
| En proceso de respuesta | 16 |
| Contrato Terminado | 1 |
| Indagar | 3 |
| Pendiente oficio de aviso y vto. contrato | 5 |
| Total | 208 |

Durante la vigencia se contó con el arrendamiento de 211 locales, 144 en la terminal norte y sesenta y siete en la terminal del sur.

Alquiler auditorio Mariano Ospina Pérez

En la Terminal del Norte, disponemos de un espacio cómodo, seguro y con todas las comodidades para la realización de diversos eventos, con capacidad para atender hasta 180 personas. Gracias a la promoción del espacio y la capacidad instalada que ofrece el auditorio Mariano Ospina Pérez, logramos atender un total de veintitrés eventos externos pagos, generando un recaudo de \$14'683.672.

Este espacio se ha utilizado para la realización de eventos tales como:

- ✓ Encuentro proyecto subestación eléctrica
- ✓ Semana de la salud de las empresas transportadoras
- ✓ Feria del transporte
- ✓ Congreso Conalter
- ✓ Puesto de votación, jornada de elecciones 2023

OTROS ASPECTOS RELEVANTES SOBRE LA GESTIÓN

Operaciones celebradas con los Socios y Administradores

Acorde con los estados financieros y la decisión de la asamblea general ordinaria de accionistas, la entidad no efectuó durante el año 2023 distribución de utilidades.

Se han realizado transacciones con entidades adscritas al distrito, para la administración delegada sin representación de proyectos de ciudad, a través de contratos interadministrativos y de prestación de servicios

Pago de los aportes del sistema de seguridad social integral

En cumplimiento del decreto 780 de 2016 en su artículo 3.2.1.6, se declara que la entidad cumplió durante el año 2023 con todas sus obligaciones de autoliquidación y pago de los aportes al sistema de seguridad social integral.

Propiedad intelectual y derechos de autor

Dando cumplimiento a lo establecido en la ley 603:2000, se indica que Terminales Medellín cumplió con las normas de propiedad intelectual y derechos de autor.

Libre circulación de facturas

En cumplimiento de lo previsto en la ley 1676:2013 la administración de la sociedad declara que no entorpeció la libre circulación de facturas emitidas por vendedores y proveedores.



Convenios y Proyectos



El propósito de los convenios y proyectos es gestionar y operar iniciativas urbanas que aborden las necesidades diarias en términos de movilidad y opciones de transporte. Desde esta perspectiva, se formularon, ejecutaron y llevaron a cabo los procesos requeridos por los mandantes para la gestión y operación de los proyectos.

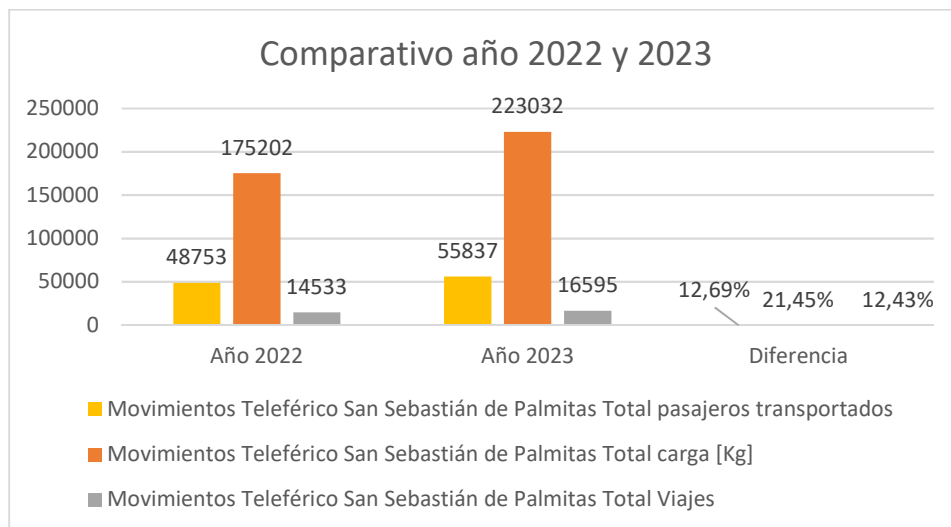
En línea con el desarrollo de la estrategia de ser un **Actor Estratégico Regional**, a continuación, se detalla la gestión realizada por cada uno de los proyectos urbanos delegados para ser administrados y operados por Terminales Medellín.

El teleférico de San Sebastián de Palmitas

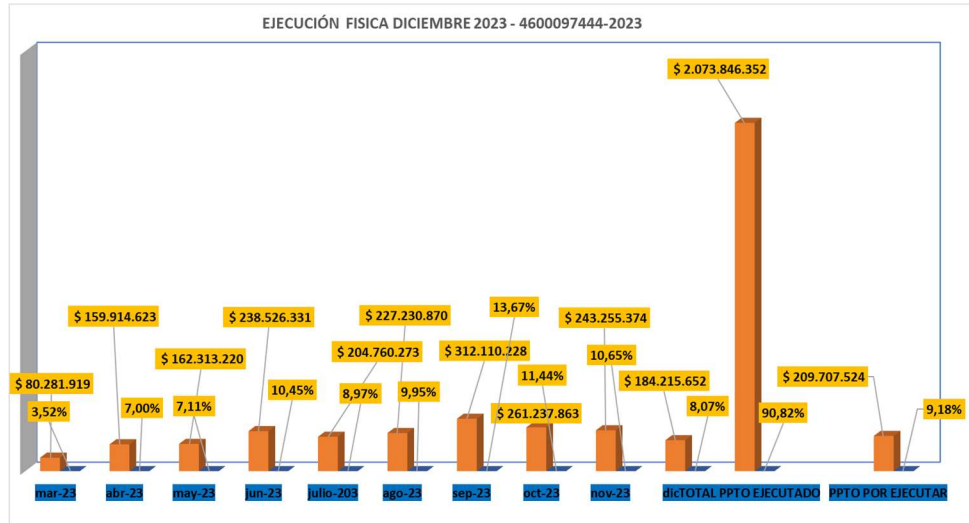
Desde el año 2011, Terminales Medellín ha mantenido un contrato interadministrativo con la Alcaldía de Medellín para operar y proporcionar el personal necesario para el funcionamiento del teleférico. Este sistema de transporte por cable aéreo se encuentra ubicado a tres punto ciento kilómetros del Túnel de Occidente en la vía Medellín-Santafé de Antioquia, en el corregimiento de San Sebastián de Palmitas. Su principal objetivo es mejorar la movilidad de personas y productos agrícolas entre las veredas de la zona.

Para cumplir con este propósito, se realizan diversas actividades de mantenimiento, reparación e instalación de elementos en el cable para garantizar su correcto funcionamiento. Específicamente, durante el período reportado, se llevó a cabo la instalación del cable tractor en el tramo La Aldea - Teresitas 1. Además, se realizó la Magnetografía a todos los cables del sistema, incluyendo los portantes, tractores y contracables, siguiendo los parámetros establecidos por la norma europea UNE-EN 12927-2020. Como resultado de estas acciones, se determinó que todos los cables inspeccionados se encuentran en condiciones seguras para la operación del teleférico.

Durante el año 2022, el sistema del teleférico movilizó a más de 55.000 pasajeros y 223.000 kilogramos de carga en un total de 16.595 viajes.



Al corte de diciembre de 2023, se detalla la ejecución física del contrato, a la fecha se tiene una ejecución física del 90,82%. Ver gráfica detallada.



Durante el año 2023, se llevaron a cabo diversos mantenimientos en el sistema electromecánico y de sujeción primaria de cables portantes del Teleférico, incluyendo acciones preventivas, predictivas y correctivas. Entre estas actividades se destaca el reemplazo preventivo de eslingas en canastas a estructuras fijas, la evaluación y monitoreo de la condición, así como la puesta a punto y el balance de tensiones de contrapeso. Además, se realizaron reformas al sistema de atenuación de tensión en el tambor de anclaje fijo del cable portante N°3 - Tramo 1, se llevó a cabo el reemplazo de maderamen deteriorado e implementación de un nuevo método de amarre primario y secundario, y se procedió con la reinstalación del cable, el balance de catenarias y la puesta a punto.

También se efectuaron labores de recorte de cables tractores y contracables, la calibración de contrapesos de cables tractores en los dos tramos y el cambio de luminarias en la estación La Aldea. Además, se realizó mantenimiento, limpieza y tratamiento de los pozos sépticos, así como las obras necesarias para la recolección y separación de aguas lluvias y residuales en el teleférico de San Sebastián de Palmitas, siguiendo disposiciones de la autoridad ambiental CORANTIOQUIA.

Para garantizar la seguridad en trabajos en alturas, se adquirieron equipos adecuados y se instalaron elementos de señalización conforme a la normativa vigente. Se establecieron puntos verdes para el manejo adecuado de residuos, y desde el área de Seguridad y Salud en el Trabajo se impulsó la creación de una cultura de prevención de riesgos laborales mediante capacitaciones y entrenamientos continuos.

A nivel comunicacional, se difundieron los beneficios del teleférico para la comunidad, compartiendo historias de usuarios y datos curiosos. Se generó contenido digital sobre la operación y mantenimiento preventivo del proyecto, la historia del Cable de Palmitas y la rendición de cuentas.

Soterrado Parques del Río Medellín



Desde hace seis años, la entidad ha establecido un convenio de administración delegada de recursos con Distrito de Medellín, mediante el cual se asigna la operación y mantenimiento de los dos soterrados. Este convenio abarca la infraestructura física, zonas verdes, puntos de encuentro, puentes peatonales de conexión, obras civiles, equipos de tecnología y control, así como sistemas electromecánicos y de seguridad para garantizar su óptimo funcionamiento y servicio.

Para alcanzar este objetivo, se han llevado a cabo diversas intervenciones. Se destacan la intervención de más de 40.000 metros cuadrados de zonas verdes para controlar la presencia de maleza, la silvicultura de aproximadamente 1.508 árboles, la limpieza y aseo en todas las áreas del parque y la recolección de residuos. Además, se han realizado más de 400 inspecciones del parque y soterrados, junto con mantenimientos preventivos y correctivos en más de 50.000 metros cuadrados de zonas duras del parque.

Se han realizado acciones específicas como el retiro de cerca de 850 grafitis con más de 4000 metros cuadrados de pintura o limpieza, la intervención de tanques de almacenamiento y redes de desagües, así como el mantenimiento de sensores y equipos de ventilación, entre otros. También se ha atendido oportunamente emergencias por inundaciones, se han aplicado encuestas de satisfacción a visitantes y turistas, y se ha gestionado la atención de afectaciones por vandalismo o accidentes de tránsito en las redes eléctricas y de comunicación.

A nivel social, se ha impactado a más de 5.000 personas a través de iniciativas como El Bazar del Río, una actividad social con participación de más de 2.000 emprendedores locales. Adicional,

cientos de turistas han sido impactados mediante recorridos guiados. En cuanto a comunicación, se ha difundido información sobre las actividades recreativas que se realizan en los jardines y zonas comunes del proyecto, a través de contenido digital como "Qué puedes hacer en Parques del Río" y "Operación y mantenimiento preventivo del proyecto Rendición de Cuentas".

La ejecución financiera del convenio



Balance de carga entre estaciones del Sistema de Bicicletas Públicas- EnCicla

Desde hace seis años, Terminales Medellín opera el sistema de bicicletas públicas del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, conocido como EnCicla, a través de un convenio de administración delegada. Durante el año 2023, Terminales Medellín se encargó exclusivamente de la provisión del personal y del servicio de balance de carga entre estaciones del Sistema de Bicicletas Públicas.

Este proyecto tiene como objetivo fomentar la movilidad sostenible promoviendo el uso de las bicicletas como medio de transporte único o complementario en la ciudad.

Los servicios prestados por Terminales Medellín en este contexto se llevaron a cabo con la participación de doce conductores y el parque automotor propio de la entidad, que se detalla a continuación:

| Placa | Clase |
|----------------------------|-----------|
| FVY 865 | Camioneta |
| FVY 875 | Camioneta |
| EQS 902 | Camioneta |
| EQS 903 | Camioneta |
| EQS 904 | Camioneta |
| EQS 905 | Camioneta |
| 6 vehículos propios | |
| 12 conductores | |

Zonas de Estacionamiento Regulado-Arrastre y custodia de vehículos inmovilizados -ZER-AVI



Desde hace quince años, se estableció un convenio por administración delegada para la operación de las Zonas de Estacionamiento Regulado en las vías públicas de Medellín, así como el arrastre y custodia de los vehículos inmovilizados a los parqueaderos Patio Caribe, Patio Alterno, Patio Girardota y Patio Norte. Esto se realiza en cumplimiento de las actuaciones administrativas adelantadas por la Secretaría de Movilidad, con el fin de mejorar la circulación y el flujo en el espacio público de la ciudad.

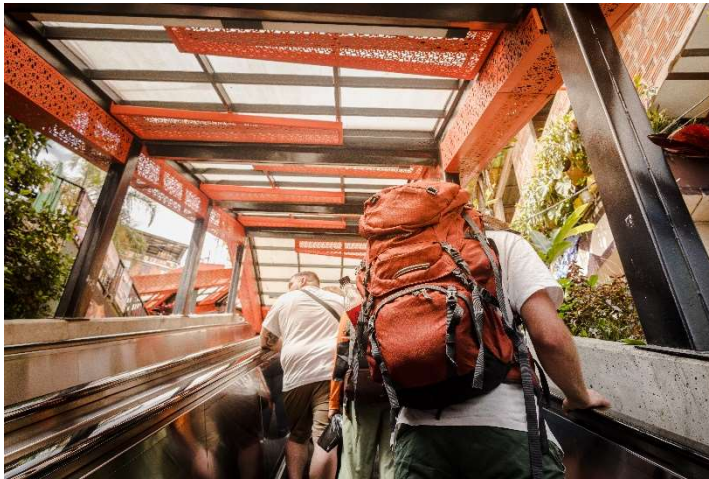
Durante la vigencia 2023, se implementó el recaudo electrónico mediante las aplicaciones QR y Flypass en las Zonas de Estacionamiento Regulado, facilitando a los usuarios el pago y disminuyendo el hurto de recursos al personal operativo. Esto permitió un recaudo por valor de \$7.768.422.259, atendiendo a un total de 1.328.244 usuarios, y operando en veintitrés Zonas de Estacionamiento Regulado y 2.898 celdas.

El total de vehículos custodiados en los tres patios fue de aproximadamente 58.481, con un valor total de inmovilizados de 42.344 vehículos.

Para lograr estos resultados, se optimizó la tecnología empleada en la operación, se realizaron mantenimientos a las grúas, se mejoró la comunicación y se llevaron a cabo procesos de formación para incentivar el uso responsable de la vía pública sin evadir el pago por el servicio prestado. Durante la vigencia se ejecutaron recursos por un total de \$19.595.000.000.

El proyecto de Zonas de Estacionamiento Regulado implementó durante el año nuevas formas de pago, y las campañas estuvieron enfocadas en realizar pedagogía sobre la importancia del proyecto y la correcta utilización del mismo. El contenido digital fue “¿Sabes qué son las ZER?”, “Nuevo medio de pago QR” y “Pago electrónico Fly Pass”.

Escaleras eléctricas de la Comuna 13



Desde su inauguración en mayo de 2011, a través de un convenio interadministrativo, se administra la operación de este sistema, que se ha convertido en un referente turístico y de inclusión social a nivel mundial. Este proyecto innovador es el primer sistema de movilidad urbana de estas características en Colombia y en el mundo, reemplazando 350 escalones en concreto y beneficiando directamente a más de 14.116 ciudadanos de los sectores Independencias 1 y 2 de Medellín. Además, ha generado quince

empleos directos de calidad para los habitantes de la zona y ha apoyado la contratación de tres profesionales para la gestión del proyecto.

Durante el período, se movilizaron 2.394.625 personas, incluyendo 1.118.998 turistas internacionales y 1.275.627 nacionales.

En línea con el objetivo del proyecto, las instalaciones de las escaleras eléctricas se ofrecen a los ciudadanos para realizar actividades propias de la comuna. Además, se llevaron a cabo campañas pedagógicas que impactaron a 1200 niños del sector, promoviendo un proceso de intervención socio-cultural para el disfrute y la integración de las familias.

Es relevante destacar el impacto positivo en el medio ambiente gracias a la instalación de paneles solares en el techo de los edificios y en algunos tramos de las escaleras. Esto ha generado un ahorro de energía de 8962,57 Kwh, equivalente a un valor total de \$4.574.700 durante el período de mayo a diciembre de 2022.

| Consolidado ahorro por generación paneles solares 2023 | | |
|--|--------|--------------|
| MES | Kw/h | Ahorro en \$ |
| ENERO DEL 2023 | 737,76 | \$ 390.600 |
| FEBRERO DEL 2023 | 705,21 | \$ 355.950 |
| MARZO DEL 2023 | 711,89 | \$ 364.950 |
| ABRIL DEL 2023 | 765,28 | \$ 383.850 |

| | | |
|---------------------|----------------|---------------------|
| MAYO DEL 2023 | 782,99 | \$ 403.650 |
| JUNIO DEL 2023 | 787,32 | \$ 396.900 |
| JULIO DEL 2023 | 836,41 | \$ 430.200 |
| AGOSTO DEL 2023 | 845,37 | \$ 423.900 |
| SEPTIEMBRE DEL 2023 | 852,44 | \$ 429.300 |
| OCTUBRE DEL 2023 | 654,75 | \$ 338.400 |
| NOVIEMBRE DEL 2023 | 582,62 | \$ 299.700 |
| DICIEMBRE DEL 2023 | 700,53 | \$ 357.300 |
| TOTALES | 8962,57 | \$ 4.574.700 |

Las campañas comunicacionales se centraron en resaltar los beneficios que el proyecto de Escaleras Eléctricas trae para la comunidad, utilizando como principal validador a los habitantes, turistas, comerciantes y promotores que trabajan en el proyecto para contar cómo funciona su operatividad. Se desarrollaron contenidos digitales como "Escaleras Eléctricas: un referente de turismo mundial", "Mantenimiento preventivo" y "Rendición de Cuentas". Estos materiales sirvieron para informar y educar a la población sobre la importancia y el impacto positivo del proyecto en la ciudad.

Administración del Recurso Humano para el Arrastre y Traslado de Vehículos Inmovilizados a los patios autorizados por la Secretaría de Movilidad del municipio de Bello.”

Desde su inauguración en junio de 2023, mediante un convenio interadministrativo, se gestionó el recurso humano para el arrastre y traslado de vehículos inmovilizados, en cumplimiento de las normas de tránsito, disposiciones judiciales y otras regulaciones, hacia los patios autorizados por la Secretaría de Movilidad del municipio de Bello. El proyecto contó con al menos dieciocho operarios exclusivos encargados del manejo de los vehículos inmovilizados, siguiendo las autorizaciones de los agentes de tránsito. Esta iniciativa brindó apoyo a los agentes de tránsito, facilitando el control de la movilidad, optimizando los tiempos de respuesta, atendiendo de manera oportuna las solicitudes de la ciudadanía y mejorando la calidad de vida de los habitantes de Bello bajo la administración. Además, contribuyó a descongestionar los parqueaderos o patios donde se llevan los vehículos inmovilizados, gracias a la eficiente mejora en los tiempos del proceso; los vehículos ahora tardan menos en llegar a los patios, lo que agiliza la entrega a sus propietarios.

Parqueadero Centro de Convenciones y Exposiciones Plaza Mayor



El contrato con Plaza Mayor se inició el 5 de noviembre de 2021, en colaboración con el aliado estratégico Equipos y Sistemas de Parking SAS - EQUIPARK, con el propósito de administrar, operar y mantener los parqueaderos de propiedad de Plaza Mayor. Durante este periodo, se centraron los esfuerzos en proporcionar servicios de alta calidad que garantizaran una experiencia cómoda, segura y ágil para los usuarios que utilizan el sistema de control de acceso y recaudo instalado. Asimismo, se

trabajó en la generación de resultados satisfactorios que fortalecieran la confianza y la relación entre ambas entidades.

Durante el año 2023, se registró un ingreso aproximado de 232.951 vehículos al parqueadero. A continuación, se presenta un resumen de los resultados de la operación de los parqueaderos en términos de recaudo:

| MES | AÑO | VALOR ANTES DE IVA | IVA | VALOR IVA | TOTAL RECAUDO |
|--------------|-------------|-------------------------|------------|-----------------------|-------------------------|
| ENERO | 2023 | 165,160,336.00 | 19% | 31,380,464.00 | ➔ 196,540,800.00 |
| FEBRERO | 2023 | 118,824,202.00 | 19% | 22,576,598.00 | ➔ 141,400,800.00 |
| MARZO | 2023 | 130,754,118.00 | 19% | 24,843,282.00 | ➔ 155,597,400.00 |
| ABRIL | 2023 | 44,928,319.00 | 19% | 8,536,381.00 | ⬇️ 53,464,700.00 |
| MAYO | 2023 | 195,223,277.00 | 19% | 37,092,423.00 | ⬆️ 232,315,700.00 |
| JUNIO | 2023 | 159,075,798.00 | 19% | 30,224,402.00 | ➔ 189,300,200.00 |
| JULIO | 2023 | 191,130,336.00 | 19% | 36,314,764.00 | ⬆️ 227,445,100.00 |
| AGOSTO | 2023 | 191,373,782.00 | 19% | 36,361,018.00 | ⬆️ 227,734,800.00 |
| SEPTIEMBRE | 2023 | 262,438,236.00 | 19% | 49,863,265.00 | ⬆️ 312,301,501.00 |
| OCTUBRE | 2023 | 201,355,546.00 | 19% | 38,257,554.00 | ⬆️ 239,613,100.00 |
| NOVIEMBRE | 2023 | 210,832,017.00 | 19% | 40,058,083.00 | ⬆️ 250,890,100.00 |
| DICIEMBRE | 2023 | 24,430,924.00 | 19% | 45,871,876.00 | ⬆️ 287,302,800.00 |
| TOTAL | 2023 | 1,895,526,891.00 | 19% | 401,380,110.00 | 2,513,907,001.00 |

Administración y la operación del servicio de Estacionamiento en vía pública en el municipio de Girardot

El día veintidós de diciembre de 2022, Terminales de Transporte de Medellín S.A. suscribió el Contrato Interadministrativo CTO-1378-CD-CI-003-2022 con el municipio de Girardot – Cundinamarca. Este contrato, con una vigencia de ciento veinticuatro (124) meses, tiene como objetivo la administración y operación del servicio de estacionamiento en vía pública en dicho municipio, mediante la implementación del sistema de estacionamiento regulado. Este sistema incluye la dotación, software y hardware necesarios, así como los equipos requeridos para la operación del servicio de estacionamiento en las zonas designadas, conforme a las especificaciones técnicas y tecnológicas establecidas.

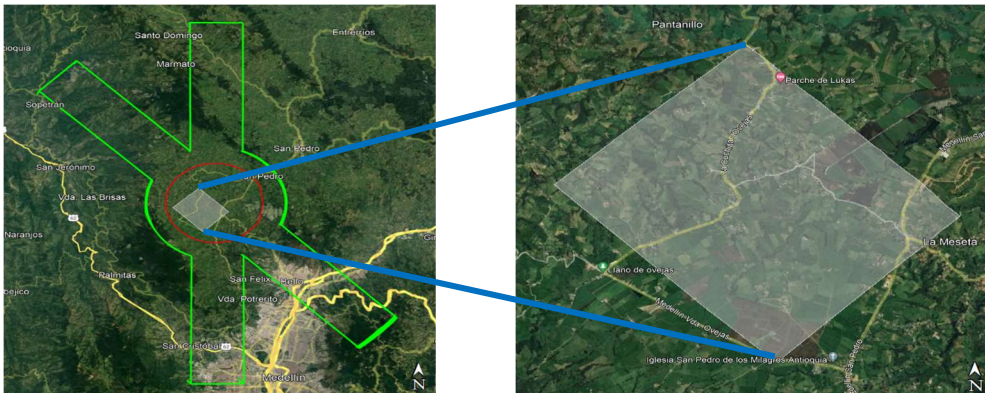
La fecha de inicio de este contrato fue el 31 de agosto de 2023, momento en el cual se firmó el acta correspondiente para dar inicio a las actividades previstas en el contrato mencionado.

Operación del Servicio de Estacionamiento en Vía Pública en el municipio de La Mesa Cundinamarca

El día treinta de diciembre de 2022, Terminales Medellín celebró el contrato interadministrativo CI 238-2022 con el municipio de La Mesa – Cundinamarca. Este contrato tiene una vigencia de 135 meses y tiene como objetivo la operación del servicio de estacionamiento en vía pública en el municipio mencionado. El contrato incluye el diseño e implementación del sistema de estacionamiento regulado, que consta de la dotación, software y hardware necesarios, así como los equipos requeridos para la operación del servicio en las zonas designadas, conforme a las especificaciones técnicas y tecnológicas establecidas. El acta de inicio de este contrato se suscribió el 23 de agosto de 2023.

En cuanto al cumplimiento de las obligaciones derivadas de los contratos interadministrativos con Girardot y La Mesa – Cundinamarca, el día 15 de febrero de 2023, entre Terminales de Transporte de Medellín S.A. y JAJOMAR S.A.S., se suscribió el contrato 049-2023. Este contrato tiene por objeto establecer una alianza estratégica para implementar, adecuar, estructurar, diseñar, administrar, poner en funcionamiento y mantener el servicio público de estacionamiento en vía en diferentes municipios de Colombia, de acuerdo con la ley aplicable, el contrato y sus anexos. El plazo de este contrato es de once años y cuatro meses. El acta de inicio se suscribió el 23 de agosto de 2023.

Aeropuerto Olaya Herrera.



El día 23 de septiembre de 2021, Terminales de Transporte de Medellín S.A. celebró un convenio interadministrativo no. c-01-2021 con el Aeropuerto Olaya Herrera del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación. Este convenio establece una cooperación interinstitucional para la planeación, ejecución y desarrollo de planes y proyectos que contribuyan a la consolidación y conectividad de un sistema de transporte público sostenible, accesible, competitivo, eficiente y seguro en la ciudad-región.

Para dar inicio a la ejecución de este convenio, el día 14 de octubre de 2022, se celebró el contrato Interadministrativo CI-02-2022 para la elaboración de estudios que permitan identificar la viabilidad técnica, operacional, ambiental, urbana y análisis de costos requeridos para el desarrollo de la alternativa de traslado del aeropuerto Olaya Herrera. Este contrato incluye también la elaboración de los elementos preliminares del plan maestro aeroportuario y la contratación de un equipo de supervisión.

Posteriormente, el día 24 de marzo de 2023, se celebró un contrato de consultoría con la empresa CEMOSA para la realización de los estudios mencionados anteriormente, así como la elaboración de la primera etapa del plan maestro aeroportuario.

Además, el día 16 de junio de 2023, se suscribió otro contrato Interadministrativo CI-02-2023 para la contratación de estudios adicionales que permitan identificar la localización, viabilidad técnica, operacional, ambiental y urbana para el traslado de la operación del aeropuerto a otro municipio.

Finalmente, el día 19 de diciembre de 2023, se celebró el contrato CI 01-2023 para la contratación del monitoreo complementario a estación meteorológica, sensor de visibilidad y anemómetros

accesorios a los estudios de viabilidad técnica, operacional, ambiental y urbana para el traslado de las operaciones del Aeropuerto Olaya Herrera.

El proyecto se ha ejecutado con un total de \$10.651.821.553.



Revisoría fiscal



AMÉZQUITA & CIA

INFORME DEL REVISOR FISCAL

A los Señores Miembros de la Asamblea General de Accionistas

TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLÍN S.A.

1. Informe de auditoría sobre los Estados Financieros

Opinión

Hemos auditado los Estados Financieros de **TERMINALES DE TRANSPORTE MEDELLÍN S.A.** que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 diciembre de 2023 y, el Estado de Resultados y de Cambios en el Patrimonio por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, excepto por el efecto de las cuestiones descritas en la sección fundamento de la opinión con salvedades de nuestro informe, los Estados Financieros adjuntos a este informe, tomados fielmente de los libros de contabilidad, presentan razonablemente en todos sus aspectos de importancia material la situación financiera de **TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLÍN S.A.** al 31 de diciembre de 2023, los resultados de sus operaciones y los cambios en el patrimonio por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de la Contabilidad y de Información Financiera vigentes en Colombia para las empresas que se encuentran bajo el régimen de Contabilidad Pública, según Resolución No 414 de 2014 de la Contaduría General de la Nación, las cuales fueron aplicadas de manera uniforme con el período anterior.

El presente dictamen difiere sustancialmente del emitido el 5 de marzo de 2024, que contenía una abstención de opinión.

Fundamentos de la opinión con salvedades

Propiedades planta y equipo:

Tal como se menciona en la nota 10 de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023 las propiedades planta y equipo ascienden a \$83.635.460 miles de pesos.

Sobre el particular se evidenciaron las siguientes situaciones:

- Al 31 de diciembre de 2023 existen diferencias entre el módulo de activos fijos y la contabilidad por \$143.639 miles de pesos así:



NIT. 860.023.380-3



www.amezquita.com.co



Calle 37 No. 24 -28



301 2408931





AMÉZQUITA & CIA

| Descripción | Cifras expresadas en miles de pesos | | |
|---|-------------------------------------|-------------------------------------|----------------|
| | Saldo según registros contables | Saldo según módulo de activos fijos | Diferencia |
| Terrenos | \$53.897.326 | \$53.897.326 | - |
| Edificaciones | 74.112.648 | 73.139.673 | 972.975 |
| Maquinaria y equipo | 1.597.342 | 1.626.433 | -29.091 |
| Muebles, enseres y equipos de oficina | 454.067 | 411.532 | 42.535 |
| Equipos de comedor cocina despensa y hotelera | 6.270 | 64.942 | -58.672 |
| Equipos de comunicación y computación | 7.280.386 | 8.029.141 | -748.755 |
| Equipos de transporte, tracción y elevación | 1.449.150 | 1.484.502 | -35.353 |
| Total | 138.797.187 | 138.653.548 | 143.639 |

- La entidad calcula la depreciación de los activos fijos con base en la información que reporta el módulo de activos fijos, donde la vida útil difiere de la establecida en las políticas definidas por la entidad, generando diferencias significativas, así:

| Descripción | Depreciación acumulada según módulo de activos fijos | Depreciación acumulada según políticas contables | Diferencia |
|--|--|--|------------------|
| Edificaciones | \$8.473.884 | \$6.613.450 | \$1.860.434 |
| Edificaciones - propiedades de inversión | 2.759.658 | 2.642.190 | 117.468 |
| Equipo de computación | 4.817.527 | 4.615.109 | 202.418 |
| Equipo de comunicaciones y sonido | 1.660.952 | 1.708.159 | -47.207 |
| Equipo de transporte | 1.436.603 | 1.255.797 | 180.806 |
| Equipos y máquinas de oficina | 31.893 | 29.905 | 1.987 |
| Herramientas, maquinaria y equipo | 1.378.014 | 1.001.974 | 376.041 |
| Muebles y enseres | 292.108 | 118.906 | 173.202 |
| Total general | 20.850.638 | 17.985.489 | 2.865.149 |

- Ausencia de inventario actualizado de activos fijos y su correspondiente conciliación con los registros contables, que permita validar la existencia, integridad, exactitud, valuación de los mismos.
- Las construcciones en curso al 31 de diciembre de 2023 ascienden a \$12.692.534 miles de pesos y están representadas en siete contratos de obra civil, seis de los cuales por valor de \$10.024.248 miles de pesos se encuentran terminados; no obstante, al 31 de diciembre de 2023 y hasta la fecha de este informe no han sido activados, por lo tanto, no se ha estimado ni reconocido contablemente la correspondiente depreciación.

Impuesto diferido:

Tal como se menciona en las notas 16 y 24 a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023 los activos y pasivos por impuesto diferido ascienden a \$349.089 miles de pesos y \$22.443.635 miles de pesos, respectivamente. Las citadas cuentas no presentaron



NIT. 860.023.380-3



Calle 37 No. 24 -28



www.amezquita.com.co



301 2408931





AMÉZQUITA & CIA

movimiento durante el año 2023 y no se evidencia un soporte adecuado con el análisis de las diferencias contables y fiscales, la depuración correspondiente, así como la aplicación de las tasas vigentes que permita validar el registro efectuado.

Provisión de renta:

No se evidencia un adecuado análisis fiscal de la provisión de cartera, de los activos fijos y su depreciación, los intangibles y su amortización, tasa mínima de tributación y en general una adecuada depuración de la provisión de renta.

Ingresos y cuentas por cobrar:

Tal como se indica en las notas 7 y 8 de los Estados Financieros, al 31 de diciembre de 2023 las cuentas por cobrar ascienden a \$4.360.248 y los préstamos por cobrar, ascienden a \$347.223 miles, los cuales incluyen un deterioro por valor de \$948.883 y cálculo del costo amortizado por \$172.141 miles de pesos, respectivamente.

Sobre el particular se evidenciaron las siguientes situaciones:

- Cuentas por cobrar a largo plazo sin medición del costo amortizado.
- Diferencias entre el módulo de cartera y contabilidad por valor de \$211.190 miles de pesos (Menor valor en la contabilidad).
- Ausencia de análisis de deterioro que soporte el saldo que presentan los Estados Financieros, el cual no registró movimiento durante la vigencia 2023.
- Ausencia de soporte del cálculo y registro del costo amortizado para los préstamos a empleados, por valor de \$172.141.

Efectivo y equivalentes al efectivo:

Tal como se menciona en la nota 5 de los Estados Financieros, el efectivo y equivalentes al efectivo al 31 de diciembre de 2023 asciende a \$12.896.428 miles de pesos. Existen partidas conciliatorias de años anteriores pendientes de regularizar por \$247.022 miles de pesos.

Por lo anterior, se desconoce el efecto de los ajustes, si los hubiere, que serían necesarios realizar en el estado de situación financiera y en el estado de resultados al 31 de diciembre de 2023, como resultado de los análisis, cálculos, depuraciones y conciliaciones antes mencionadas.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría vigentes en Colombia. Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección de Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los Estados Financieros.



NIT. 860.023.380-3



Calle 37 No. 24 -28



www.amezquita.com.co



301 2408931





AMÉZQUITA & CIA

Somos independientes de **TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLÍN S.A.** conforme a los requerimientos de ética aplicables a la auditoría de los Estados Financieros en Colombia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética establecidas por nuestra profesión. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para expresar nuestra opinión.

Párrafo de énfasis

Sin modificar mi opinión llamo la atención sobre el hecho mencionado en la nota 3, toda vez que los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2022, en cumplimiento al numeral 4.3 de la Resolución 414 de 2014 – Marco Normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público, fueron reexpresados para ajustar errores de contabilización de años anteriores.

Como parte de nuestra auditoría de los estados financieros de 2023, auditamos los ajustes más representativos descritos en la nota de reexpresión; no obstante, no expresamos una opinión ni ningún otro concepto sobre los estados financieros de 2022 considerados en su conjunto.

Asuntos clave de la auditoría

Los asuntos clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor importancia en nuestra auditoría de los Estados Financieros del periodo actual.

Estos asuntos han sido considerados en el contexto de nuestra auditoría de los Estados Financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre los mismos, por lo tanto, no expresamos una opinión por separado sobre los asuntos claves de auditoría.

| Otros pasivos Ver Nota 24 de los Estados Financieros | |
|--|--|
| Asuntos Claves de la Auditoría | Modo como se abordaron en nuestra auditoría |
| <p>A 31 de diciembre de 2023 los otros pasivos ascendieron a \$6.192.875 miles de pesos que representan el 15% del saldo total de los pasivos.</p> <p>Hemos considerado los otros pasivos como una cuestión clave de auditoría por su impacto en las actividades que desarrolla la compañía al suscribir contratos de administración delegada y efectuar</p> | <p>Durante la ejecución de la auditoría realizamos pruebas de controles y analíticas sustantivas.</p> <p>Evaluamos las políticas, procesos, procedimientos y demás mecanismos adoptados por la entidad para gestionar los riesgos asociados con los recursos recibidos en administración delegada.</p> <p>Efectuamos pruebas de recorrido para conocer el proceso de control de los recursos recibidos</p> |



AMÉZQUITA & CIA

| Otros pasivos Ver Nota 24 de los Estados Financieros | |
|---|---|
| Asuntos Claves de la Auditoria | Modo como se abordaron en nuestra auditoria |
| administración de recursos de terceros. | <p>en administración delegada, así como el diseño, implementación y eficacia de los controles relevantes.</p> <p>Efectuamos revisión del cumplimiento a las principales cláusulas de los contratos de administración delegada.</p> <p>Realizamos confirmación de los saldos pendientes por ejecutar al 31 de diciembre de 2023.</p> <p>Verificamos los recursos recibidos y ejecutados al 31 de diciembre de 2023 y el cumplimiento de las disposiciones del mandante.</p> <p>Efectuamos revisión de los ingresos reconocidos en la vigencia 2023 por la administración de los recursos.</p> <p>El resultado de los procedimientos descritos fue considerado satisfactorio.</p> |

| Ingreso de actividades ordinarias Ver Nota 28 de los Estados Financieros | |
|--|---|
| Asuntos Claves de la Auditoria | Manera como se abordaron en nuestra auditoria |
| <p>A 31 de diciembre de 2023 los ingresos de actividades ordinarias ascendieron a \$41.132.066 miles de pesos, los cuáles se originan principalmente por el desarrollo del objeto social como terminal de transporte (Tasa de uso) y sus servicios conexos como arrendamiento, servicio de baños, parqueaderos entre otros.</p> <p>Hemos considerado los ingresos como un asunto clave de auditoria por la importancia en los resultados</p> | <p>Evaluamos las políticas, procesos, procedimientos y demás mecanismos adoptados por la Entidad para reconocer los ingresos</p> <p>Consideramos la evaluación del diseño, implementación y eficacia de los controles relevantes</p> <p>Efectuamos procedimientos de auditoria para validar la integridad, existencia y recepción de los recursos en las cuentas de la Entidad.</p> <p>Se realizó recalcule de la tasa de uso reconocida en la contabilidad con base en las</p> |



NIT. 860.023.380-3



Calle 37 No. 24 -28



www.amezquita.com.co



301 2408931





AMÉZQUITA & CIA

| Ingreso de actividades ordinarias Ver Nota 28 de los Estados Financieros | |
|---|--|
| Asuntos Claves de la Auditoria | Manera como se abordaron en nuestra auditoria |
| de la compañía y su impacto en el desarrollo del objeto social. | <p>tasas de uso aprobadas por el Ministerio de Transporte para la vigencia 2023.</p> <p>Nos cercioramos de la adecuada clasificación y presentación de los ingresos.</p> <p>Constatamos que las revelaciones sobre ingresos en las notas a los estados financieros se ajustan a los requerimientos del marco de información financiera aplicable.</p> <p>El resultado de los procedimientos descritos fue considerado satisfactorio.</p> |

Otros asuntos

Los Estados Financieros por el periodo terminado en 31 de diciembre de 2022 se presentan únicamente para efectos de comparación y fueron examinados por otro Revisor Fiscal, quien en su informe del 6 de marzo de 2023, expresó una opinión sin salvedades sobre los mismos. La Contraloría Distrital de Medellín, como resultado de la auditoría financiera y de gestión no feneció la cuenta rendida por **TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLÍN S.A.** de la vigencia fiscal 2022.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno en relación con los Estados Financieros

La dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera vigentes en Colombia e instrucciones de la Contaduría General de la Nación y del control interno incluido aquello que es necesario para preparar Estados Financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los Estados Financieros, la dirección es responsable de valorar y revelar la capacidad de **TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLÍN S.A.** para continuar como negocio en marcha y aplicar el principio contable de empresa en funcionamiento, e informar, cuando sea pertinente, los problemas relacionados con su cumplimiento y aplicación. Dicha responsabilidad incluye seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.



NIT. 860.023.380-3



www.amezquita.com.co



Calle 37 No. 24 -28



301 2408931





AMÉZQUITA & CIA

Los responsables del gobierno y la dirección son los encargados de la supervisión del proceso de información financiera de **TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLÍN S.A.**

Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría con nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría vigentes en Colombia siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones materiales pueden ser causadas por fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, se estima que puedan razonablemente influir en las decisiones económicas que toman los usuarios a partir de los Estados Financieros.

Como parte de nuestra auditoría, aplicamos juicio profesional y mantuvimos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los posibles riesgos de incorrección material en los Estados Financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para soportar nuestra opinión.

El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor frente al que se origina por un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtuvimos conocimiento de los riesgos y del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que fueran adecuados en función de las circunstancias.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones de la dirección sobre el particular.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los Estados Financieros, incluida la información revelada, y si los Estados Financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran su representación fiel.
- Obtuvimos la información necesaria para cumplir adecuadamente nuestras funciones.



AMÉZQUITA & CIA

- Concluimos sobre la adecuada utilización que hizo la dirección del principio contable de negocio en marcha y basados en la evidencia de auditoría, obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría, no existe una incertidumbre que puede generar dudas sobre la capacidad de **TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLÍN S.A.** para continuar como negocio en marcha.
- Informamos a los responsables del gobierno y/o dirección, entre otros, los siguientes asuntos:
 - El alcance y el momento de realizar la auditoría planeada, los hallazgos significativos de auditoría y las deficiencias relevantes del control interno que identificamos durante la misma.
 - Los asuntos claves de la auditoría que, según nuestro juicio profesional, fueron los de mayor importancia en la auditoría de los Estados Financieros del periodo actual. Describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que por disposiciones legales o reglamentarias se prohíba su revelación pública o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, concluyamos que su reporte pueda generar consecuencias adversas que superen los beneficios del interés público que se derivan de comunicación.

2. Informe del Revisor Fiscal sobre el cumplimiento de los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio

En nuestra calidad de Revisores Fiscales de **TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLÍN S.A.** y en cumplimiento de los artículos 1.2.1.2 y 1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, nos pronunciamos para el año 2023 sobre lo requerido en los numerales 1º) y 3º) del artículo 209 del Código de Comercio, los cuales detallamos a continuación:

1º) Si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las ordenes o instrucciones de la Asamblea General de Accionistas y Junta Directiva, y

3º) Si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de **TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLÍN S.A.** o de terceros que estén en su poder.



NIT. 860.023.380-3



www.amezquita.com.co



Calle 37 No. 24 -28



301 2408931





AMÉZQUITA & CIA

Conclusión con salvedades

En nuestra conclusión los actos de los administradores de **TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLÍN S.A.** se ajustan a los estatutos y a las ordenes o instrucciones de la Asamblea General de Accionistas, existen y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de **TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLÍN S.A.** o de terceros que están en su poder, excepto por lo mencionado en el párrafo del fundamento de la conclusión con salvedades.

Fundamentos de la conclusión con salvedades

De acuerdo con los procedimientos de auditoría que realicé en **TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLÍN S.A.** observé que la entidad cuenta con un sistema de control interno al cual se le han identificado debilidades importantes, particularmente en lo relacionado con la revisión, conciliación, análisis y registro de los hechos económicos en la contabilidad que originaron ajustes de reexpresión en los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2022. Así mismo, no existe un adecuado análisis, registro y control para la identificación, seguimiento, toma física de activos fijos y conciliación de los saldos contables de los activos fijos con el módulo, adecuada aplicación de las normas contables y tributarias y en general análisis y conciliación de los principales rubros que impactan los Estados Financieros.

En 2024 la dirección y los responsables del gobierno de la Entidad continuarán con programas encaminados a fortalecer y mejorar el sistema de control interno, con énfasis en el sostenimiento contable con el propósito de depurar, conciliar y ajustar los saldos contables.

Hemos llevado a cabo el trabajo de conformidad con la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 (Revisada) - Encargos de aseguramiento distintos de la auditoría o de la revisión de información financiera histórica.

Nuestra responsabilidad de acuerdo con dicha norma se describe más adelante en la sección de Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con el informe del revisor fiscal sobre el cumplimiento de los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio

El trabajo de aseguramiento razonable comprendió aplicar los siguientes procedimientos:

- Conocer y entender los estatutos sociales, las actas de la Asamblea General de Accionistas, de la Junta Directiva y los componentes del control interno implementados por **TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLÍN S.A.**
- Obtener una representación escrita de la dirección sobre si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y Junta Directiva y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados, de



NIT. 860.023.380-3



www.amezquita.com.co



Calle 37 No. 24 -28



301 2408931





AMÉZQUITA & CIA

conservación y custodia de los bienes de **TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLÍN S.A.** y los de terceros que están en su poder.

- Verificar el cumplimiento de los estatutos de **TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLÍN S.A.**.
- Obtener una confirmación de la dirección sobre los temas tratados en reuniones de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva que se encuentran pendientes por consignar en actas.
- Verificar si los actos de la dirección y los responsables del gobierno se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea General de Accionistas y Junta Directiva documentadas en actas.
- Confirmar con la dirección sobre cambios y/o proyectos de modificación a los estatutos de **TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLÍN S.A.** durante el período cubierto y validar su implementación.
- Evaluar si hay y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados, de conservación y custodia de los bienes de **TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLÍN S.A.** y los de terceros que están en su poder; lo cual incluye:
 - Concluir sobre la presencia de los cinco componentes que deben estar presentes en la organización, diseñados y funcionando conjuntamente de manera integrada: i) ambiente de control; ii) evaluación de riesgos; iii) actividades de control; iv) información y comunicación; y v) actividades de supervisión.
 - Realizar pruebas de diseño e implementación sobre los controles relevantes de los componentes de control interno sobre el reporte financiero, y
 - Evaluar el diseño, implementación y eficacia operativa de los controles relevantes, manuales y automáticos, de los procesos clave del negocio, relacionados con las cuentas significativas de los Estados Financieros.

Nuestra conclusión se basa en la evidencia obtenida sobre los asuntos descritos, y está sujeta a las limitaciones inherentes expuestas en este informe.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión.

Realizamos seguimiento a las respuestas sobre las cartas de recomendaciones dirigidas a la dirección y no hay asuntos de importancia material pendientes que puedan afectar nuestra conclusión.



NIT. 860.023.380-3



www.amezquita.com.co



Calle 37 No. 24 -28



301 2408931





AMÉZQUITA & CIA

Limitaciones inherentes

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, es posible que existan controles efectivos a la fecha de nuestro examen que cambien esa condición durante el período evaluado, debido a que nuestro informe se basa en pruebas selectivas.

Adicionalmente, la evaluación del control interno tiene riesgo de volverse inadecuada por cambios en las condiciones o porque el grado de cumplimiento con las políticas y procedimientos puede deteriorarse. Por otra parte, las limitaciones inherentes al control interno incluyen el error humano, fallas por colusión de dos o más personas o, inapropiado sobrepaso de los controles por parte de la dirección.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno en relación con el cumplimiento de los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio

La dirección y los responsables del gobierno de **TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLÍN S.A.** son responsables por el cumplimiento de los estatutos y de las decisiones de la Asamblea General de Accionistas y por diseñar, implementar y mantener medidas adecuadas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos, de conservación y custodia de los bienes de **TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLÍN S.A.** y los de terceros que están en su poder.

Responsabilidad del Revisor Fiscal en relación con el informe del revisor fiscal sobre el cumplimiento de los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio

Nuestra responsabilidad consiste en llevar a cabo un trabajo de aseguramiento razonable para expresar una conclusión basada en la evidencia obtenida sobre el cumplimiento de los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio.

De conformidad con la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 (Revisada) - Encargos de aseguramiento distintos de la auditoría o de la revisión de información financiera histórica, cumplimos con requisitos éticos, planeamos y ejecutamos los procedimientos que consideremos necesarios para obtener una seguridad razonable sobre el cumplimiento de los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio.

3. Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

La dirección es responsable por el cumplimiento de aspectos regulatorios en Colombia.

Nuestra responsabilidad como Revisores Fiscales en estos temas es efectuar procedimientos de revisión para emitir un concepto sobre su adecuado cumplimiento. Bajo este contexto, expresamos:



NIT. 860.023.380-3



Calle 37 No. 24 -28



www.amezquita.com.co



301 2408931





AMÉZQUITA & CÍA

- a) La contabilidad se lleva conforme a las normas legales, a la técnica contable y cuando es del caso, bajo las normas especiales proferidas por la Entidad de supervisión, excepto por lo indicado en el párrafo del fundamento de la opinión con salvedades.
- b) Los actos de los administradores y las operaciones registradas en los libros de contabilidad se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General de Accionistas y Junta Directiva.
- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de registro de actas de la Asamblea General de Accionistas y la Junta Directiva se llevan y conservan debidamente.
- d) **TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLÍN S.A.** ha efectuado en forma correcta y oportuna sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, con lo cual, la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, es correcta, y no existe mora en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral.
- e) Los administradores dejaron constancia en su informe de gestión de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- f) Existe concordancia entre los Estados Financieros que se acompañan y el informe de gestión presentado por los administradores.

Realizamos seguimiento a las respuestas sobre las cartas de recomendaciones dirigidas a la dirección y no hay asuntos de importancia material adicionales a los ya informados pendientes, que puedan afectar nuestro concepto.

Angela P. Ramírez

ANGELA PATRICIA RAMIREZ DUQUE
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 229492-T
Designado por Amézquita & Cía. S.A.S.

21 de marzo de 2024



NIT. 860.023.380-3



www.amezquita.com.co



Calle 37 No. 24 -28



301 2408931

Member of
Allinial GLOBAL.
An association of legally independent firms





Estados financieros



La gestión financiera de Terminales de Transporte de Medellín S.A. se sustenta en diversos ingresos, tales como la tasa de uso, los arrendamientos, los ingresos por servicios de baños, el ingreso generado por los parqueaderos y los honorarios provenientes de convenios. Gracias a esta diversificación de fuentes de ingresos, la entidad ha logrado una recuperación financiera que ha contribuido a mantener la estabilidad en las condiciones del mercado actual.

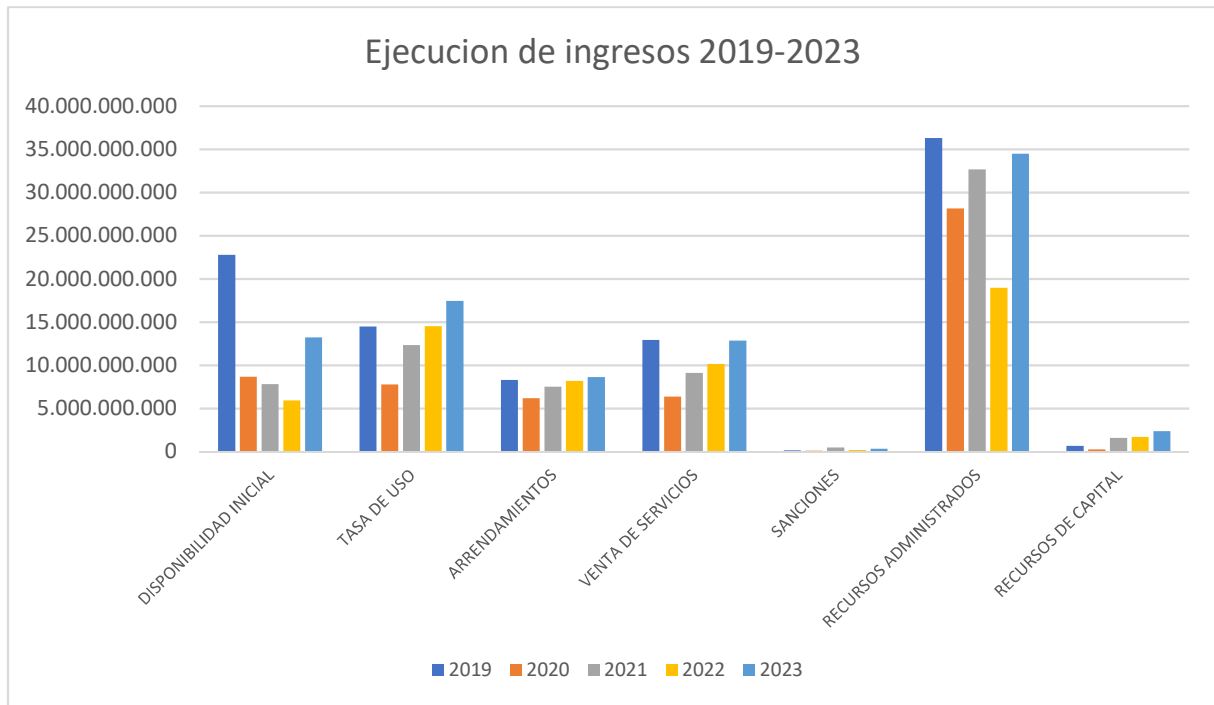
Ejecución de ingresos

Los ingresos de Terminales de Transporte de Medellín S.A. están compuestos por la venta de tasa de uso, arrendamientos de taquillas, locales comerciales y parqueaderos, servicio de baños, ingresos por parqueaderos, honorarios por convenios y recursos a administrar. Durante el año 2023, la ejecución de los ingresos alcanzó el 100,79% con respecto al presupuesto definitivo, lo

que equivale a \$89.233 millones de pesos. En cuanto a los ingresos corrientes, se logró una ejecución del 100,14%, equivalente a \$73.665 millones de pesos. A continuación, se presenta un gráfico y un cuadro que muestran el comportamiento de los ingresos desde el año 2019 hasta el 2023, evidenciando la recuperación económica de la entidad. Durante el año 2023, los principales ingresos, como la tasa de uso y los arrendamientos, alcanzaron una ejecución del 120,26% y del 105,11% respectivamente, en comparación con los ingresos totales para estos mismos conceptos durante el año 2022.

EJECUCIÓN DE INGRESOS
PERIODO : 01 ENERO 2023 - 31 DICIEMBRE 2023

| CODIGO RUBRO | NOMBRE RUBRO | PRESUPUESTO DEFINITIVO | TOTAL EJECUCIÓN | VARIACIÓN | % EJEC. |
|---------------------|---|------------------------|-----------------------|----------------------|----------------|
| 1 | Ingresos | 88.535.437.908 | 89.233.330.310 | - 697.892.402 | 100,79% |
| 1 0 | Disponibilidad Inicial | 13.212.248.169 | 13.212.248.169 | - | 100,00% |
| 1 0 0 2 | Bancos | 13.212.248.169 | 13.212.248.169 | - | 100,00% |
| 1 0 0 3 | Inversiones Temporales | - | - | - | 0,00% |
| 1 1 | Ingresos Corrientes | 73.562.013.515 | 73.665.492.209 | - 103.478.694 | 100,14% |
| 1 1 0 2 | Ingresos no tributarios | 73.562.013.515 | 73.665.492.209 | - 103.478.694 | 100,14% |
| 1 1 0 2 0 2 | Tasas y derechos administrativos | 15.748.900.630 | 17.427.023.000 | - 1.678.122.370 | 110,66% |
| 1 1 0 2 0 2 1 7 | Tasa de Uso Terminales de Transporte | 15.748.900.630 | 17.427.023.000 | - 1.678.122.370 | 110,66% |
| 1 1 0 2 0 3 | Multas sanciones e intereses de mora | 150.000.000 | 310.723.203 | - 160.723.203 | 207,15% |
| 1 1 0 2 0 3 0 2 | Intereses de mora | 150.000.000 | 310.723.203 | - 160.723.203 | 207,15% |
| 1 1 0 2 0 5 | Venta de bienes y servicios | 57.663.112.885 | 55.927.746.006 | 1.735.366.879 | 96,99% |
| 1 1 0 2 0 5 0 1 | Ventas de establecimientos de mercado | 57.663.112.885 | 55.927.746.006 | 1.735.366.879 | 96,99% |
| 1 1 0 2 0 5 0 1 0 6 | Servicios de venta y de distribución alojamiento servicios de suministro de comidas y bebidas | 32.150.003.012 | 32.959.626.241 | - 809.623.229 | 102,52% |
| 1 1 0 2 0 5 0 1 0 7 | Servicios financieros y servicios conexos servicios inmobiliarios y servicios de leasing | 9.155.658.753 | 8.603.082.597 | 552.576.156 | 93,96% |
| 1 1 0 2 0 5 0 1 0 8 | produccion | 5.440.000 | 150.824.042 | - 145.384.042 | 2772,50% |
| 1 1 0 2 0 5 0 1 0 9 | Servicios para la comunidad sociales y personales | 16.352.011.121 | 14.214.213.126 | 2.137.797.994 | 86,93% |
| 1 2 | Recursos de capital | 1.761.176.224 | 2.355.589.933 | - 594.413.708 | 133,75% |
| 1 2 0 5 | Rendimientos financieros | 100.000.000 | 576.708.390 | - 476.708.390 | 576,71% |
| 1 2 0 5 0 2 | Depositos | 100.000.000 | 576.708.390 | - 476.708.390 | 576,71% |
| 1 2 0 9 | Recuperacion de cartera - prestamos | 47.857.430 | 16.802.675 | 31.054.755 | 35,11% |
| 1 2 0 9 0 3 | De personas naturales | 47.857.430 | 16.802.675 | 31.054.755 | 35,11% |
| 1 2 1 3 | Reintegros y otros recursos no apropiados | 1.613.318.794 | 1.762.078.867 | - 148.760.073 | 109,22% |
| 1 2 1 3 0 1 | Reintegros | 1.613.318.794 | 1.762.078.867 | - 148.760.073 | 109,22% |
| | Total Ingresos | 88.535.437.908 | 89.233.330.310 | - 697.892.402 | 100,79% |



| INGRESOS | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | VARIACIÓN % 2022-2023 |
|------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| DISPONIBILIDAD INICIAL | 22.784.856.970 | 8.657.331.125 | 7.789.992.086 | 5.919.251.195 | 13.212.248.169 | 223,21% |
| INGRESOS CORRIENTES | 72.079.119.141 | 48.504.897.891 | 62.014.928.936 | 51.909.789.990 | 73.665.492.208 | 141,91% |
| TASA DE USO | 14.456.468.201 | 7.770.753.300 | 12.308.126.326 | 14.491.562.745 | 17.427.023.000 | 120,26% |
| ARRENDAMIENTOS | 8.297.262.554 | 6.156.279.674 | 7.490.725.168 | 8.184.740.897 | 8.603.082.597 | 105,11% |
| VENTA DE SERVICIOS | 12.896.802.532 | 6.338.604.119 | 9.088.629.530 | 10.123.156.664 | 12.844.843.433 | 126,89% |
| SANCIONES | 128.410.352 | 93.322.597 | 451.398.450 | 162.315.902 | 310.723.203 | 191,43% |
| RECURSOS ADMINISTRADOS | 36.300.175.503 | 28.145.938.200 | 32.676.049.462 | 18.948.013.782 | 34.479.819.975 | 181,97% |
| RECURSOS DE CAPITAL | 660.691.072 | 258.991.834 | 1.571.702.954 | 1.670.156.679 | 2.355.589.933 | 141,04% |
| TOTAL | 95.524.667.183 | 57.421.220.850 | 71.376.623.976 | 59.499.197.865 | 89.233.330.310 | 149,97% |

Se destaca que los ingresos propios alcanzaron una ejecución del 119,95% en comparación con el año 2022, aumentando de un recaudo de aproximadamente \$34.632 millones de pesos a \$41.541 millones de pesos, como se observa en la tabla y la gráfica adjuntas.



| INGRESOS PROPIOS | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | VARIACIÓN % 2022-2023 |
|--------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|--------------------------|
| TOTAL | 36.439.634.710 | 20.617.951.524 | 30.910.582.428 | 34.631.932.887 | 41.541.262.165 | 119,95% |
| TASA DE USO | 14.456.468.201 | 7.770.753.300 | 12.308.126.326 | 14.491.562.745 | 17.427.023.000 | 120,26% |
| ARRENDAMIENTOS | 8.297.262.554 | 6.156.279.674 | 7.490.725.168 | 8.184.740.897 | 8.603.082.597 | 105,11% |
| VENTA DE SERVICIOS | 12.896.802.532 | 6.338.604.119 | 9.088.629.530 | 10.123.156.664 | 12.844.843.433 | 126,89% |
| SANCIONES | 128.410.352 | 93.322.597 | 451.398.450 | 162.315.902 | 310.723.203 | 191,43% |
| RECURSO DE CAPITA | 660.691.072 | 258.991.834 | 1.571.702.954 | 1.670.156.679 | 2.355.589.933 | 141,04% |

En términos de gastos, se estableció un presupuesto definitivo de \$88.535 millones de pesos. Hasta el 31 de diciembre de 2023, alcanzamos una ejecución del 90,84% en compromisos y del 96,34% en pagos con referencia a lo comprometido, lo que se ve reflejado en el rubro de Adquisición de Bienes y Servicios de los gastos de funcionamiento de un 4,43% que pasaron como CxP para pago en la vigencia siguiente. Estas cifras incluyen los gastos relacionados con proyectos de ciudad como Parques del Río, Teleférico San Palmitas, Escaleras Eléctricas, Zonas de Estacionamiento Regulado, y Arrastre y Custodia de Vehículos Inmovilizados.

| CODIGO RUBRO | NOMBRE RUBRO | PRESUPUESTO DEFINITIVO | ACUMULADO DISPONIBILIDADES | ACUMULADO COMPROMISOS | ACUMULADO PAGOS | % EJEC. COMPRO | % EJEC. PAGOS |
|--------------|--|------------------------|----------------------------|-----------------------|-----------------------|----------------|---------------|
| 2 | Gastos | 88.535.437.908 | 80.428.185.565 | 80.428.185.565 | 77.485.568.521 | 90,84% | 96,34% |
| 21 | Funcionamiento | 85.214.661.532 | 77.195.772.237 | 77.195.772.237 | 74.276.488.713 | 90,59% | 96,22% |
| 211 | Gastos de personal | 9.947.511.694 | 9.195.703.336 | 9.195.703.336 | 9.195.703.336 | 92,44% | 100,00% |
| 212 | Adquisición de bienes y servicios | 71.799.429.522 | 65.932.486.658 | 65.932.486.658 | 63.013.203.135 | 91,83% | 95,57% |
| 213 | Transferencias corrientes | 150.000.000 | 17.180.241 | 17.180.241 | 17.180.241 | 11,45% | 100,00% |
| 216 | Adquisición de activos financieros | 350.000.000 | 8.233.271 | 8.233.271 | 8.233.271 | 2,35% | 100,00% |
| 217 | Disminución de pasivos | 360.076.628 | 132.619.339 | 132.619.339 | 132.619.339 | 36,83% | 100,00% |
| 218 | Gastos por tributos multas sanciones e intereses de mora | 2.607.643.688 | 1.909.549.392 | 1.909.549.392 | 1.909.549.392 | 73,23% | 100,00% |
| 23 | Inversion | 3.320.776.376 | 3.232.413.328 | 3.232.413.328 | 3.209.079.808 | 97,34% | 99,28% |
| 232 | Adquisición de bienes y servicios | 3.320.776.376 | 3.232.413.328 | 3.232.413.328 | 3.209.079.808 | 97,34% | 99,28% |
| | Total Ingresos | 88.535.437.908 | 80.428.185.565 | 80.428.185.565 | 77.485.568.521 | 90,84% | 96,34% |

Estados financieros

Al concluir el año 2023, se observa una mejora significativa en los resultados de la entidad, en comparación con el año 2022. A continuación, se detallan dichos resultados:

Estados de Situación Financiera

(En miles de pesos)

Al 31 de diciembre

| Activos | 2022 | 2023 | Variación en pesos | Variación en porcentaje |
|---|--------------------|--------------------|--------------------|-------------------------|
| Efectivo y equivalentes de efectivo | 13.305.054 | 12.896.428 | - 408.626 | -3,07% |
| Inversiones de administración de liquidez | 93.514 | - | 93.514 | -100,00% |
| Cuentas por cobrar | 8.602.388 | 4.360.248 | - 4.242.139 | -49,31% |
| Préstamos por cobrar | 375.832 | 347.223 | - 28.609 | -7,61% |
| Activos por impuesto corriente | 2.165.484 | 3.106.999 | 941.515 | 43,48% |
| Otros activos | 655.079 | 1.033.556 | 378.476 | 57,78% |
| Activos Corrientes | 25.197.351 | 21.744.454 | - 3.452.897 | -13,70% |
| Propiedades, planta y equipo, neto | 84.751.503 | 83.635.460 | - 1.116.043 | -1,32% |
| Propiedades de inversión, neto | 48.017.308 | 47.690.476 | - 326.832 | -0,68% |
| Derechos en fideicomiso | 4.457.744 | 4.622.711 | 164.966 | 3,70% |
| Activos intangibles | 125.944 | 125.944 | - | 0,00% |
| Activos por impuesto a la renta diferidos | 349.089 | 349.089 | - | 0,00% |
| Activos no corrientes | 137.701.588 | 136.423.681 | - 1.277.907 | -0,93% |
| Total activos | 162.898.939 | 158.168.134 | - 4.730.804 | -2,90% |

| Pasivos | 2022 | 2023 | Variación en pesos | Variación en porcentaje |
|--|-------------------|-------------------|---------------------|-------------------------|
| Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar | 21.853.658 | 9.533.252 | - 12.320.406 | -56,38% |
| Pasivos por impuestos corrientes | 802.953 | 2.243.027 | 1.440.074 | 179,35% |
| Beneficios a los empleados | 2.120.959 | 1.248.063 | - 872.896 | -41,16% |
| Pasivos corrientes | 24.777.571 | 13.024.342 | - 11.753.229 | -47,43% |
| Pasivos por impuestos diferidos | 22.443.635 | 22.443.635 | - | 0,00% |
| Beneficios a los empleados | 5.976.080 | 6.465.941 | 489.862 | 8,20% |
| Provisiones | 584.254 | 463.824 | - 120.430 | -20,61% |
| Pasivos no corrientes | 29.003.969 | 29.373.401 | 369.432 | 1,27% |
| Total pasivos | 53.781.539 | 42.397.742 | - 11.383.797 | -21,17% |

| Patrimonio | 2022 | 2023 | Variación en pesos | Variación en porcentaje |
|-------------------------------------|--------------------|--------------------|--------------------|-------------------------|
| Capital suscrito y pagado | 23.442.672 | 23.442.672 | - | 0,00% |
| Prima en colocación de acciones | 3.872.075 | 3.872.075 | - | 0,00% |
| Reservas | 22.326.221 | 22.326.221 | - | 0,00% |
| Impactos por transición | - | - | - | 0,00% |
| Resultados de ejercicios anteriores | 59.515.868 | 64.898.708 | 5.382.840 | 9,04% |
| Resultados del ejercicio | - | - | - | 0,00% |
| Ganancias o pérdidas en inversiones | 419.550 | 419.550 | 0 | 0,00% |
| Ganancias o pérdidas por beneficios | - 818.926 | 1.343.810 | 2.162.736 | 264,09% |
| Utilidad del ejercicio | 359.940 | 2.154.976 | 1.795.036 | 498,70% |
| Patrimonio | 109.117.400 | 115.770.392 | 6.652.992 | 6,10% |
| Total pasivos y patrimonio | 162.898.939 | 158.168.134 | - 4.730.804 | -2,90% |

Estados de Resultados

(En miles de pesos)

Al 31 de diciembre

| | 2022 | 2023 | Variación en pesos | Variación en porcentaje |
|---|-------------------|-------------------|--------------------|-------------------------|
| Ingresos de actividades ordinarias | 31.834.175 | 35.429.650 | 3.595.475 | 11,29% |
| Devolución en ventas | - | 346.855 | 346.855 | 0,00% |
| Costo de prestación de servicios | (19.241.709) | (19.259.739) | 18.029 | 0,09% |
| Utilidad bruta | 12.592.466 | 15.823.056 | 3.230.590 | 25,65% |
| Otros ingresos | 2.016.410 | 5.039.856 | 3.023.447 | 149,94% |
| Gastos de administración | (14.275.908) | (18.477.088) | 4.201.180 | 29,43% |
| Otros gastos | (180.050) | (16.004) | (164.046) | -91,11% |
| Resultado de actividades de la operación | 152.917 | 2.369.820 | 2.216.903 | 1449,74% |
| Ingresos financieros | 242.622 | 1.009.415 | 766.793 | 316,04% |
| Utilidad antes de impuesto | 395.539 | 3.379.235 | 2.983.696 | 754,34% |
| Gastos por impuesto a las ganancias | (35.599) | (1.224.259) | (1.188.660) | 3339,03% |
| Resultado del periodo | 359.940 | 2.154.976 | 1.795.036 | 498,70% |

Considerando el dinamismo de la economía y el retorno de las operaciones de la empresa después de la pandemia, y tras un análisis comparativo con vigencias anteriores, se logró recuperar los ingresos en un 11,29% (\$3.595.475), dato que se respalda con la comparación de las tasas de uso emitidas y los usuarios del servicio de baños durante la última vigencia (ver tabla adjunta). Respecto a los costos, se observa una tendencia de ahorro, ya que la variación con respecto al año 2022 fue del 0,09%, un valor inferior al incremento del Índice de Precios al Consumidor (IPC). Estos factores, junto con el aumento del 149,94% en otros ingresos y la disminución del 91,11% en otros gastos, contribuyeron favorablemente a los resultados de la vigencia 2023, con un incremento del 498,70%, equivalente a \$1.795 millones de pesos, en comparación con el 2022.

| Tasas de uso emitidas | |
|-----------------------|---------|
| 2021 | 797.021 |
| 2022 | 910.141 |
| 2023 | 955.287 |

| Ingreso de usuarios a baños | |
|-----------------------------|-----------|
| 2021 | 3.411.171 |
| 2022 | 4.666.006 |
| 2023 | 4.888.385 |

El mejoramiento de los indicadores financieros de terminales en comparación con la vigencia 2022 refleja una notable recuperación en el proceso de reactivación económica. Se destaca especialmente la actividad de relevancia que implicó la cancelación del crédito de tesorería adquirido con el IDEA durante la etapa de reactivación posterior a la pandemia. Este crédito se gestionó con el fin de cubrir las obligaciones operativas de la empresa en un momento en que la falta de ingresos suficientes dificultaba cumplir con dichas obligaciones. Sin embargo, al finalizar la vigencia 2023, todas las obligaciones frente a terceros estaban al día. Este logro no solo

evidencia el compromiso de mantener operaciones estables dentro de la organización, sino también la capacidad de cumplir con todas las obligaciones, lo que ha permitido generar flujos de caja más óptimos.

| INDICADORES | 2021 | 2022 | 2023 |
|-------------------------|-----------|-----------|-----------|
| CAPITAL DE TRABAJO NETO | 1.685.193 | 419.741 | 8.720.112 |
| LIQUIDEZ | 1,12 | 1,02 | 1,67 |
| ENDEUDAMIENTO | 27,20% | 33,02% | 26,81 |
| INDICADORES | 2021 | 2022 | 2023 |
| EBITDA | 2.146.374 | 3.018.982 | 4.568.110 |
| MARGEN EBITDA | 7,67% | 9,48% | 12,95% |
| MARGEN NETO DE UTILIDAD | -3,41% | 1,13% | 6,08% |


Se ha logrado la implementación de la guía de depuración contable de cuentas, un documento que facilita el ajuste continuo de errores detectados por el área contable. Este proceso asegura la trazabilidad de los ajustes, los cuales posteriormente se comparten con el comité de sostenimiento contable de la entidad.

Además, se ha reactivado el comité de sostenimiento contable en la empresa. A través de este comité, se ha logrado adoptar políticas contables desde la vigencia 2021, las cuales han sido actualizadas durante las vigencias 2022 y 2023 conforme a los cambios normativos y las dinámicas propias de la empresa. La reactivación de este comité ha permitido realizar ajustes derivados de errores detectados por el área contable, los cuales, según la normatividad vigente, requieren la aprobación de dicho comité.


Solicitud de compensación ante la DIAN

La Subgerencia Financiera y Comercial, en respuesta a las dificultades económicas surgidas durante la vigencia 2022 debido al cierre de la empresa por la pandemia, propuso a la Gerencia la posibilidad de solicitar la compensación del saldo a favor que se había generado ante la DIAN en relación con las declaraciones de renta de las vigencias 2020 y 2021. El objetivo era utilizar este saldo a favor para compensarlo con los pagos que surgirían de las declaraciones de IVA, evitando así incurrir en deudas adicionales.

Con este saldo disponible, se logró evitar el pago de los bimestres 3, 4, 5 y 6 de 2022, así como el bimestre 1 de 2023. Posteriormente, se presentó una solicitud de compensación ante la DIAN, la cual fue radicada el 30 de noviembre de 2023. La solicitud fue aceptada por la DIAN mediante el acto administrativo N° 62829004255976 del 24 de enero de 2024, autorizando una compensación por un monto de \$1.375.021.000. Esta medida ha contribuido significativamente a mejorar el flujo de caja de Terminales de Transporte de Medellín S.A.

| | | |
|--|--|-------------------------|
|  | Resolución Devolución y/o Compensación | 6282 |
| Espacio reservado para la DIAN | | Página 1 de 3 Hoja No 2 |
| TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLIN S.A. CR 84 C 78 580 OF 265, Medellín, Antioquia, COLOMBIA | Número de formulario: 62829004255976 | |
| Asuntos- Neg:202481510100009988, Notif:202381130100311494 | | |
| <p style="text-align: center;">POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN Y/O COMPENSACIÓN</p> <p style="text-align: center;">COMPETENCIA</p> <p>El (La) jefe (A) del G.I.T. de Devoluciones de Personas Jurídicas de la División de Recaudo y Cobranzas de la Dirección Seccional de Impuestos de Medellín, en uso de las facultades legales conferidas por los artículos 853 del Estatuto Tributario, artículos 78, 80 y 83 del Decreto 1742 de 2020, Resolución No. 0088 del 31 de agosto de 2021 y Resolución No. 2788 del 14 de septiembre de 2021, y demás normas concordantes.</p> <p style="text-align: center;">HECHOS</p> <p>El (la) señor (a) SERNA MAYA RICHARD ALBERTO, con número de identificación 71379027, actuando como REPRS LEGAL PRIN, en nombre de TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLIN S.A. con NIT 890919291 - 1 presentó solicitud de devolución y/o compensación No. 108011826731 de fecha 30 de Noviembre de 2023, por el saldo a favor originado en el Impuesto Sobre La Renta Y Complementario del año gravable 2021 periodo 01, en la declaración formulario No. 1116612244178 del 05 de mayo de 2022, por valor de: MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES VEINTIUN MIL PESOS M/CTE (\$1,375,021,000)</p> <p>Tipo de Obligación: Impuesto Sobre La Renta Y Complementario Concepto devolución: Saldos A Favor Año gravable: 2021 Periodo: 1 No. documento de reconocimiento: 1116612244178 Fecha saldo reconocimiento: 20211231 Concepto saldo: Impuesto No. Asunto: 202381130100311494</p> <p style="text-align: center;">FUNDAMENTOS DE DERECHO</p> <p>Artículos 815 a 816 y 850 a 865 del Estatuto Tributario, capítulo 21 Decreto Único Reglamentario en Materia Tributaria 1625 de 2016 modificado mediante Decreto 1422 de 2019, parágrafo 2 del artículo 1.6.1.21.13, y artículo 1.6.1.21.14, del Capítulo 21 del Decreto 1625 de 2016, sustituidos mediante Decreto 963 de 2020 y resolución 151 de 2012 modificada por las resoluciones 57 de 2014 y 82 de 2020 y resolución 000056 de 2021</p> | | |

|  | Resolución Devolución y/o Compensación | 6282 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|--|------------------------|------------------|---------|------------------------|------------------|-------------------------------|------|---|----------|-------------|-------------------------------|------|---|----------|-------------|-------------------------------|------|---|----------|-------------|-------------------------------|------|---|----------|-------------|-------------------------------|------|---|----------|-------------|
| Espacio reservado para la DIAN | | Página 2 de 3 Hoja No 2 Número de formulario 62829004255976 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| CONSIDERACIONES DEL DESPACHO | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <p>PRIMERO: El (la) Señor (a) SERNA MAYA RICHARD ALBERTO , con número de identificación 71379027 , actuando como REPRS LEGAL PRIN , en nombre de TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLIN S.A. con NIT 890919291 - 1 , presentó solicitud de devolución y/o compensación No. 108011826731 de fecha 30 de Noviembre de 2023 , en la cual solicita la devolución y/o compensación de: MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES VEINTIUN MIL PESOS M/CTE (\$1.375.021.000) , de (l) Saldos A Favor generado en la declaración del Impuesto Sobre La Renta Y Complementario con No. 1116612244178 , correspondiente al año gravable 2021 periodo 1 .</p> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <p>SEGUNDO: Que revisada la presente solicitud de Devolución y/o Compensación, se establece que la misma fue presentada dentro de la oportunidad legal y cumpliendo todos los presupuestos y requisitos legales y procesales para su reconocimiento.</p> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <p>TERCERO: Que consultada la información que posee la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN. Al contribuyente del asunto le figuran obligaciones fiscales pendientes de cancelar, las cuales serán compensadas con el saldo a favor solicitado de conformidad con el Artículo 861 del Estatuto Tributario.</p> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <p>En mérito de lo expuesto este despacho</p> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| RESUELVE | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <p>ARTICULO PRIMERO: RECONOCER a favor de TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLIN S.A. , con NIT- 890919291 - 1 , la suma de: MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES VEINTIUN MIL PESOS M/CTE (\$ 1.375.021.000) .</p> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <p>ARTICULO SEGUNDO: COMPENSAR la suma de: MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES VEINTIUN MIL PESOS M/CTE (\$ 1.375.021.000) así:</p> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de Obligación</th> <th>Año</th> <th>Periodo</th> <th>Concepto Saldo Destino</th> <th>Valor Compensado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Impuesto sobre las Ventas-IVA</td> <td>2022</td> <td>3</td> <td>IMPUESTO</td> <td>355.709.000</td> </tr> <tr> <td>Impuesto sobre las Ventas-IVA</td> <td>2022</td> <td>4</td> <td>IMPUESTO</td> <td>294.481.000</td> </tr> <tr> <td>Impuesto sobre las Ventas-IVA</td> <td>2022</td> <td>5</td> <td>IMPUESTO</td> <td>310.109.000</td> </tr> <tr> <td>Impuesto sobre las Ventas-IVA</td> <td>2022</td> <td>6</td> <td>IMPUESTO</td> <td>186.112.000</td> </tr> <tr> <td>Impuesto sobre las Ventas-IVA</td> <td>2023</td> <td>1</td> <td>IMPUESTO</td> <td>228.610.000</td> </tr> </tbody> </table> | | | Tipo de Obligación | Año | Periodo | Concepto Saldo Destino | Valor Compensado | Impuesto sobre las Ventas-IVA | 2022 | 3 | IMPUESTO | 355.709.000 | Impuesto sobre las Ventas-IVA | 2022 | 4 | IMPUESTO | 294.481.000 | Impuesto sobre las Ventas-IVA | 2022 | 5 | IMPUESTO | 310.109.000 | Impuesto sobre las Ventas-IVA | 2022 | 6 | IMPUESTO | 186.112.000 | Impuesto sobre las Ventas-IVA | 2023 | 1 | IMPUESTO | 228.610.000 |
| Tipo de Obligación | Año | Periodo | Concepto Saldo Destino | Valor Compensado | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Impuesto sobre las Ventas-IVA | 2022 | 3 | IMPUESTO | 355.709.000 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Impuesto sobre las Ventas-IVA | 2022 | 4 | IMPUESTO | 294.481.000 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Impuesto sobre las Ventas-IVA | 2022 | 5 | IMPUESTO | 310.109.000 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Impuesto sobre las Ventas-IVA | 2022 | 6 | IMPUESTO | 186.112.000 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Impuesto sobre las Ventas-IVA | 2023 | 1 | IMPUESTO | 228.610.000 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <p>ARTICULO TERCERO: DEVOLVER la suma de: CERO PESOS (\$ 0)</p> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <p>ARTICULO CUARTO: NOTIFICAR electrónicamente, de conformidad con lo establecido en los artículos 563, 564, 565, 566-1 y 568 del Estatuto Tributario, y los artículos 4 y 6 de la Resolución 000038 de 30 de abril de 2020 del Director General de la UAE DIAN, al (la) señor(a) SERNA</p> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| | | |
|--|--|--|
|  | Resolución Devolución y/o Compensación | 6282 |
| <small>Español (reemplazo para la DIAN)</small> | | <small>Página 3 de 3 Hoja No 2</small> <small>Número de formulario 62829004255976</small> |
| <p>MAYA RICHARD ALBERTO , con número de identificación 71379027 , actuando como REPRS LEGAL PRIN de la sociedad TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLIN S.A. con NIT 890919291 - 1 , a la Dirección de Correo Electrónico del RUT facturacionelectronica@terminalesmedellin.com . En su defecto, NOTIFICAR de conformidad con los incisos 5 y 6 del artículo 566-1 del Estatuto Tributario a través de la red oficial de correos o de cualquier servicio de mensajería especializada debidamente autorizada por la autoridad competente al (la) señor(a) SERNA MAYA RICHARD ALBERTO , con número de identificación 71379027 , actuando como REPRS LEGAL PRIN de la sociedad TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLIN S.A. con NIT 890919291 - 1 a la dirección de correo físico del RUT CR 64 C 78 580 OF 265 , Ciudad/municipio Medellín- Antioquia , conforme a lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 565 del Estatuto Tributario; de no ser posible la notificación electrónica o por correo físico se notificará de forma subsidiaria por publicación en página WEB de acuerdo a la establecido en el Art. 568 del Estatuto Tributario, con la advertencia que contra el mismo procede recurso de reconsideración de que trata el artículo 720 del Estatuto Tributario ante la dependencia Jurídica competente de conformidad con el artículo 560 del Estatuto Tributario, dentro de los dos (2) meses siguientes a la notificación del presente acto administrativo, los cuales comenzarán a correr transcurridos cinco (5) días a partir de la entrega del correo electrónico o a partir del día siguiente hábil a la notificación efectuada por otros medios, el cual podrá remitirse electrónicamente según lo establecido en la Resolución 000056 del 12 de julio de 2021 del Director General de la DIAN, a través del Sistema Electrónico de Recursos Jurídicos que se encuentra en el portal www.dian.gov.co de la DIAN, conforme a lo dispuesto en la resolución 056 de 12 de julio de 2021 o de forma física, en la taquilla de la DIAN ubicada en la carrera 52 No 42-43 piso 1 Edificio DIAN de la ciudad de Medellín de conformidad con lo dispuesto en el artículo 560 del Estatuto Tributario y con el lleno de los requisitos del artículo 722 y 559 ibidem</p> <p style="text-align: center;">NOTIFIQUESE Y CUMPLASE</p> <p>De conformidad con la Resolución No. 56 del 13 de septiembre de 2019, esta firma electrónica tiene plena validez y reemplaza en todos sus efectos a la firma manuscrita.</p> <p style="text-align: center;">ANA MARIA ANTOLINEZ ANTOLINEZ JEFE (A) DE GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE DEVOLUCIONES PERSONAS JURIDICAS DIVISIÓN DE RECAUDO Y COBRANZAS DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS DE MEDELLÍN U.A.E. DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES</p> <p>Funcionario que Sustanció: Laura Vanessa Garcia Gaviria Funcionario que Proyectó: Jorge Rojas Peña Funcionario que Revisó: Luis Gabriel Chamorro Gomez Fecha expedición: 24 de Enero de 2024</p> | | |

Cartera de Gestión

| Cali. | Plazo (días) | Riesgo | Valor | Observación |
|-------|-------------------------|--------------------------|---------------------|--|
| A | a 60 días | Normal | \$ 1.276.358.691,00 | Facturación de diciembre y saldos mes anterior |
| B | a 120 días | Aceptable | \$ 356.134.243,00 | Circularización o pendiente de registro |
| C | > 121 días y < 180 días | Riesgo Apreciable | \$ 157.272.054,00 | Están rezagados / cobro coactivo |
| D | > 181 días y < 360 días | Riesgo Significativo | \$ 176.773.058,00 | Cartera de acuerdos y/o de difícil cobro |
| E | >361 días y < 1800 días | Riesgo de Incobrabilidad | \$ 3.060.726.190,00 | Riesgo de no pago |
| TOTAL | | | \$ 5.027.264.236,00 | |

La cartera de gestión comprende recursos como los intereses por mora que se hayan causado, pero no pagado aún, los impuestos que resultarían de dichos intereses, los ajustes del Índice de Precios al Consumidor (IPC) debido al cambio de vigencia en los acuerdos de pago, y las actualizaciones de cartera. Es importante destacar que tanto en contabilidad, donde se registran los hechos causados, como en la cartera, que proyecta los posibles escenarios futuros, pueden surgir diferencias en los saldos de ambas áreas debido a estos factores.

Histórico de Cartera de Gestión:

Los acuerdos de pago representan un 18% de la cartera al 31 de diciembre de 2023. Se destaca un cumplimiento promedio de pago del 95% de las obligaciones. Hasta noviembre, los siguientes acuerdos de pago permanecen vigentes:

| MES | 2021 | 2022 | 2023 |
|------------|------------------|------------------|------------------|
| ENERO | \$ 5.115.527.401 | \$ 5.510.502.489 | \$ 4.712.831.738 |
| FEBRERO | \$ 4.925.281.600 | \$ 5.456.757.990 | \$ 4.586.216.285 |
| MARZO | \$ 5.246.229.614 | \$ 5.283.652.219 | \$ 5.327.950.154 |
| ABRIL | \$ 5.626.142.574 | \$ 5.281.376.219 | \$ 4.840.714.265 |
| MAYO | \$ 5.174.000.531 | \$ 5.050.292.068 | \$ 5.980.569.750 |
| JUNIO | \$ 5.067.642.882 | \$ 5.007.022.749 | \$ 6.030.689.076 |
| JULIO | \$ 5.067.642.882 | \$ 4.158.858.242 | \$ 5.673.143.286 |
| AGOSTO | \$ 6.315.056.939 | \$ 4.205.180.239 | \$ 5.502.007.179 |
| SEPTIEMBRE | \$ 5.751.524.428 | \$ 4.051.951.483 | \$ 5.812.301.188 |
| OCTUBRE | \$ 6.269.982.506 | \$ 4.265.377.834 | \$ 5.164.763.069 |
| NOVIEMBRE | \$ 5.978.545.781 | \$ 4.188.338.364 | \$ 5.057.427.212 |
| DICIEMBRE | \$ 5.423.550.943 | \$ 4.712.831.738 | \$ 5.027.264.236 |

| ACUERDOS DE PAGO | | | |
|------------------|--|--------------------|---------------------------|
| NIT | EMPRESA | VALOR | ESTADO |
| NI 900.629.480 | INVERSIONES TRESAN S.A.S - (incluye inc. IPC 2022) | 430.306.228 | Acuerdo Vigente y al día |
| NI 830.098.352 | CONSORCIO ADITT ASOTRANS - (incluye inc. IPC 2022) | 156.076.461 | Acuerdo Vigente y al día |
| NI 900.154.199 | DEL TORO & RENDON S.A.S - (incluye inc. IPC 2022) | 52.316.441 | Acuerdo Vigente y al día |
| NI 860.004.838 | FLOTA MAGDALENA S.A (incluye inc. IPC 2022) | 36.875.745 | Acuerdo en mora |
| CC 98.665.572 | BLAS OSORIO QUIROGA (incluye inc. IPC 2022) | 42.666.745 | Acuerdo Vigente y al día |
| NI 890.902.816 | TRANSPORTES MEDELLÍN CASTILLA S.A (incluye inc. IPC | 61.498.202 | Acuerdo Vigente y al día |
| CC 21.421.176 | ALBA LUCIA OCAMPO PALACIO (incluye inc. IPC 2022) | 24.790.274 | Acuerdo Vigente y al día |
| NI.900.433.833 | COMERCIALIZADORA TRUTH STORE SAS | 9.475.102 | Acuerdo en mora |
| CC. 43.582.967 | SILVIA HERNANDEZ JIMENEZ (incluye inc. IPC 2022) | 23.231.402 | Acuerdo Vigente y al día |
| CC 8.259.630 | JOSE ALFONSO ARISTIZABAL (incluye inc. IPC 2022) | 33.899.723 | Acuerdo en mora |
| CC 43.269.774 | ALEJANDRA MARIA RINCON ROJAS - (incluye inc. IPC | 5.587.237 | Acuerdo Vigente y al día |
| NI 890.909.459 | INVERSIONES EXPRESO MEDELLIN SONSON | 1.182.136 | Acuerdo Vigente y en mora |
| NI 890.400.442 | UNITRANSCO SA | 1.611.367 | Acuerdo en mora |
| CC.10.129.280 | PABLO EMILIO HENAO SALDARRIAGA | 1.380.752 | Acuerdo en mora |
| CC 1.466.395 | ADRIANA LUCIA TOBON ISAZA | 13.331.690 | Acuerdo Vigente |
| CC. 12.430.303 | LUIS ARNOLDO RESTREPO Y HEREDEROS (P3) (incluye inc. | 15.198.146 | Acuerdo Vigente y al día |
| NI 890.200.218 | COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TAXISTA Y | 12.260.769 | Acuerdo de pago |
| CC 43.678.113 | MARIA GUILLERMINA PATIÑO NARANJO | 7.101.965 | Acuerdo de pago |
| Total | | 928.790.385 | |

A pesar de que la cartera se ha mantenido en un rango promedio de entre \$5.000 y \$5.100 millones de pesos, es importante tener en cuenta que la generación de facturas de intereses ha tenido cierto impacto en ella. Por esta razón, desde la Tesorería General se ha llevado a cabo una circularización detallada con los arrendatarios, realizando una revisión exhaustiva de las facturas generadas por cliente y los ingresos registrados, incluyendo las respectivas retenciones e intereses de mora. En primer lugar, se identifican los motivos que han dado lugar a las novedades en la cartera, con el fin de proporcionar información veraz al cliente y proceder al cobro en caso de ser necesario, o realizar los ajustes pertinentes.

INFORME DE GESTIÓN

2023

